

Programa de Gobierno 2026-2030

«Devolverle el alma a Chile»

Introducción

Chile vive una encrucijada histórica. Después de décadas de avances en la reducción de la pobreza y la expansión del acceso a la educación, la percepción ciudadana se ha teñido de inseguridad, desigualdad e incertidumbre. Más del 68 % de los chilenos considera hoy que es más difícil acceder a vivienda, salud, educación y crédito que hace diez años. Al mismo tiempo, persisten altos índices de informalidad laboral, un déficit habitacional que supera el medio millón de viviendas y problemas emergentes como el crimen organizado y la degradación ambiental. Recuperar el alma de Chile implica enfrentar estas urgencias con una visión integral y humanista. El presente programa de gobierno busca articular, en un solo documento, todas las propuestas sectoriales desarrolladas en los trabajos de base. Cada capítulo aborda un ámbito crítico, presenta diagnósticos basados en evidencia, detalla las acciones específicas y anticipa los beneficios esperados para las personas y el país. Se han respetado las propuestas originales de los equipos técnicos, pero se les ha dado coherencia interna y se ha verificado su concordancia con las leyes vigentes, indicando dónde se requerirán reformas legales.

I. Las urgencias ciudadanas

I.1 Seguridades y convivencia ciudadana para vivir tranquilos

El actual auge del crimen organizado y la sensación de inseguridad han deteriorado la convivencia y la confianza en las instituciones. Para abordar esta catástrofe se propone una institucionalidad robusta que articule a todas las agencias del Estado bajo el liderazgo de un **Comité Nacional de Seguridad**. Este comité elaborará un plan de operaciones con metas concretas, coordinará unidades especializadas en narcotráfico, armas y lavado de activos y supervisará la ejecución de una agenda legislativa que actualice las leyes sobre drogas, crimen organizado y control de armas. La propuesta prevé plazos de implementación: en los primeros seis meses se creará el comité por decreto y se dictarán directrices estratégicas; en los siguientes 18 meses se fortalecerán las unidades de inteligencia y se enviarán al Congreso las reformas legales necesarias; en el segundo año se aprobarán nuevos protocolos de investigación y se dotará a los fiscales de mejores herramientas forenses; y al término del período de gobierno se habrá consolidado una institucionalidad permanente.

La seguridad de fronteras exige un **sistema de migración ordenada** basado en cuotas anuales, inspirado en los modelos de Canadá y Australia. Se reforzarán los controles fronterizos con drones, sensores y cercos electrónicos; se dotará al Servicio Nacional de Migraciones y a Aduanas de más recursos; y se permitirá el apoyo de las Fuerzas Armadas bajo la Ley de Infraestructura Crítica. Para evitar

abusos se garantizará la supervisión civil y se propondrá una reforma legal que delimite con claridad el uso de tecnologías de reconocimiento facial y el levantamiento del secreto bancario para combatir el lavado de activos.

Además, el programa contempla **duplicar la dotación policial** en las 100 comunas con mayores tasas de homicidios y delitos violentos. Se utilizarán técnicas de policía predictiva, cámaras de lectura automática de patentes y sistemas de inteligencia artificial controlados por comités de ética. Un plan de formación acelerada permitirá incorporar 5.000 nuevos efectivos en tres años, con salarios competitivos y equipamiento moderno. Se fortalecerán las policías municipales mediante convenios de financiamiento y capacitación, y se establecerá un registro nacional de guardias privados. Estas medidas se complementarán con un programa de **prevención comunitaria**, que dotará a todos los municipios de Consejos Comunales de Seguridad, financiará 1.000 «esquinas deportivas» y creará un fondo concursable para proyectos de iluminación, limpieza de sitios eriazos, cámaras de vigilancia y alarmas vecinales. El objetivo es disminuir los homicidios en un 30 % y los robos violentos en un 40 % en cuatro años.

La propuesta aborda de manera específica la crisis en La Araucanía, donde el conflicto territorial se mezcla con violencia rural. Se implementará el plan **«Iluminar La Araucanía»**, que llevará iluminación pública, conectividad digital y servicios básicos a los caminos y comunidades aisladas. En paralelo se lanzará un plan de desarrollo productivo para comunidades mapuche basado en cooperativas agrícolas, turismo cultural y programas de educación intercultural. Se ofrecerá diálogo y reparación a las víctimas de violencia y se buscará la firma de un **Acuerdo Nacional por la Paz y el Desarrollo** que combine medidas de seguridad con reconocimiento de derechos ancestrales. Estas acciones requieren ajustes a la Ley de Infraestructura Crítica y la aprobación de un estatuto especial de autonomía indígena para La Araucanía.

La crisis de inseguridad que vive Chile en el periodo 2024-2025 no es un fenómeno aislado, sino un verdadero **terremoto social** que sacude barrios, ciudades y fronteras. Durante el primer semestre de 2025 se registraron 511 víctimas de homicidio consumado, equivalentes a una tasa de 2,5 por cada 100 mil habitantes, lo que, si bien representa una reducción respecto de 2024, mantiene la violencia homicida en niveles preocupantes. Esta violencia se concentra en macrozonas urbanas y rurales donde el narcotráfico, el tráfico de armas y las bandas organizadas han desbordado la capacidad de las instituciones y minado la convivencia cotidiana. Frente a esta catástrofe, el Programa propone un **enfoque integral** que combina institucionalidad robusta, control fronterizo, reforzamiento policial, gestión territorial, prevención comunitaria, integración social y acción coordinada con estándares internacionales.

Institucionalidad robusta y combate al crimen organizado

La columna vertebral de la estrategia de seguridad es la creación o reactivación de un **Comité Nacional de Seguridad (CONAS)** encargado de coordinar a las

policías, Fuerzas Armadas (FF.AA.), Fiscalía y aduanas en un comando unificado. Esta entidad tendría rango interministerial y se reunirá semanalmente para evaluar información de inteligencia y definir prioridades operativas. Para dotarla de instrumentos legales, se presentará un paquete de reformas a las leyes de narcotráfico, armas y lavado de activos que permitan el levantamiento del secreto bancario en investigaciones de crimen organizado, la interdicción de activos y el endurecimiento de penas para traficantes y proveedores de armas. El diseño institucional se implementará en fases: los primeros seis meses se dictará el decreto que convoca al CONAS y se definirán sus reglamentos internos; en los siguientes 18 meses se fortalecerán las unidades de inteligencia y se presentarán las reformas legislativas; y durante el tercer año se consolidará la nueva arquitectura legal y operativa. Esta fase de consolidación incluirá la evaluación anual de resultados y la actualización de la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado.

La inversión asociada a este esfuerzo será significativa pero necesaria. Como referencia internacional, el programa de contratación policial de Estados Unidos (COPS) financia hasta 125 000 USD por plaza de oficial durante un período de tres años. Si Chile incorpora 2 000 nuevos especialistas en inteligencia y análisis, el costo bruto podría bordear los **250 millones de dólares** ($2\,000 \times 125\,000$ USD), sin considerar que los salarios en Chile son más bajos y que parte del financiamiento provendría de reasignaciones presupuestarias. A esto se debe sumar una inversión estimada en infraestructura tecnológica (bases de datos, servidores, software de análisis predictivo e interconexión) de **5–30 millones de dólares**, según la complejidad de las plataformas. El beneficio esperado es doble, y consiste por un lado, en desarticular redes de narcotráfico y contrabando mediante operaciones conjuntas mejor dirigidas; por otro, elevar la tasa de resolución de delitos violentos a un 25 %, un salto sustancial frente a los promedios actuales.

Controles fronterizos y migración ordenada

La seguridad interior se complementa con un **cierre efectivo de fronteras** que combine tecnología avanzada y control humano. Se propone desplegar **drones, sensores y cercos electrónicos** en los principales pasos no habilitados, a partir de una auditoría de los tramos críticos. El Plan contempla un piloto durante los primeros seis meses con 50 drones y estaciones de control por un costo aproximado de **5–10 millones de dólares** y, de acuerdo con su evaluación, un escalamiento que podría alcanzar **50–200 millones de dólares** dependiendo del número de pasos a cubrir. Esta tecnología se articulará con la Ley de Infraestructura Crítica para que las FF.AA. apoyen el control fronterizo bajo supervisión civil y con protocolos de derechos humanos. A la par, se reforzará el Servicio Nacional de Migraciones y las aduanas con personal y equipos, y se creará un **Cuerpo de Puertos y Aeropuertos** con facultades de registro, detención y coordinación con la Fiscalía.

Uno de los pilares de esta política es el **sistema de cuotas migratorias** inspirado en Canadá y Australia. La entrada de migrantes se regulará mediante cupos

anuales (50 000–70 000 visas), segmentados por necesidades laborales (trabajadores calificados y no calificados en sectores deficitarios) y programas de reunificación familiar. Este modelo permite ajustar la oferta de inmigración a la capacidad real del país en empleo, vivienda y servicios básicos, y diferenciar entre migración regular y criminal. Se establecerán filtros para expulsar a extranjeros con antecedentes penales y se exigirá que quienes residan en Chile mantengan empleo formal y domicilio conocido. El Programa reconoce que la migración ha aportado dinamismo demográfico y económico, por lo que las medidas de control se acompañarán de políticas de integración cultural y laboral que eviten la discriminación y promuevan la coexistencia. La implementación de este sistema exigirá reformas a la Ley de Migración y Extranjería, así como protocolos que resguarden el derecho al debido proceso de quienes apele la expulsión.

Reforzamiento y modernización de las policías

La situación actual obliga a **duplicar la dotación de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (PDI) en las 100 comunas con mayores tasas de homicidios y delitos violentos**. Según el Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados, la Región Metropolitana concentró 238 de las 511 víctimas registradas en el primer semestre de 2025, mientras que regiones como Arica y Parinacota, Aysén y Atacama presentan las tasas por habitante más altas. Para disminuir estas cifras, se aplicará un modelo de gestión territorial que combine presencia policial y tecnología, con cámaras de lectura automática de placas, drones de patrullaje, análisis predictivo y tableros de mando municipal. El incremento de 5 000 nuevos efectivos implicaría, tomando como referencia los parámetros del programa COPS, una inversión máxima de **625 millones de dólares** ($5\,000 \times 125\,000$ USD) distribuida en tres años y cofinanciada con regiones y municipios. En Chile, este monto se reducirá por el diferencial salarial y se financiará mediante un Plan de Reasignación Presupuestaria, priorizando la seguridad como gasto esencial del Estado.

La formación y reclutamiento de estos nuevos policías se desarrollará entre los meses 0 y 12, con énfasis en derechos humanos, perspectiva de género, atención de víctimas y coordinación interinstitucional. A partir del segundo año se iniciará el despliegue territorial, concentrando el 70 % de las plazas en las macrozonas con mayor incidencia delictiva. El Programa prevé que el aumento de dotación, junto con las medidas de prevención comunitaria, permitirá reducir en un 30 % los homicidios y en un 40 % los robos violentos hacia 2030, objetivos que serán verificados anualmente mediante indicadores públicos y auditorías externas.

Presencia en espacios públicos y estadios

La estrategia de seguridad incorpora un **plan de presencia en espacios públicos**, enfocado en reducir la violencia en barrios, centros comerciales y recintos deportivos. Se implementarán **proyectos de videovigilancia con inteligencia artificial, iluminación LED, torniquetes y controles de acceso** que complementen la presencia policial. El Programa se inspira en el **Safer Streets Fund** del Reino Unido, cuyas primeras dos rondas destinaron 25 y 20 millones de

libras, respectivamente, a proyectos de CCTV, iluminación y medidas de situational crime prevention en zonas con altos índices de delitos. Aplicado a Chile, cada barrio priorizado podría requerir entre 200 000 y 1 millón de dólares según la cantidad de cámaras, sensores y modernización de espacios públicos. Los estadios y recintos masivos adoptarán torniquetes con lectura de código QR y sistemas de reconocimiento facial, los cuales deberán ajustarse a la Ley de Protección de Datos Personales y a reglamentos de la Defensoría de la Niñez para evitar vulneraciones.

En la fase piloto (años 1 y 2) se elegirán los cinco recintos deportivos con mayores incidentes, se instalarán torniquetes y se evaluará la eficacia del reconocimiento facial en la detección de hinchas con prohibición de ingreso. Paralelamente, en diez barrios críticos se desplegará el paquete completo de iluminación, CCTV y alarmas comunitarias. En los años 3 y 4 el proyecto se ampliará a 50 barrios y todos los estadios de primera división, con cofinanciamiento municipal y alianzas con clubes deportivos. Esta inversión, aunque significativa, tiene como beneficio inmediato la reducción de la violencia en espacios de congregación y la recuperación de la confianza ciudadana.

Protección y desarrollo integral para La Araucanía

El conflicto en La Araucanía requiere un tratamiento específico que combine seguridad, desarrollo y reparación histórica. El **Plan “Iluminar La Araucanía”** contempla la instalación de 10 000 luminarias LED en caminos rurales y la provisión de conectividad a internet mediante fibra óptica y satélites. El costo promedio por luminaria —incluyendo instalación y mantenimiento— se estima en **2 500–4 000 dólares**, lo que implica una inversión de **30 millones de dólares** para cubrir la región con 10 000 puntos de luz. A esto se suma la inversión en conectividad, que dependerá del tipo de tecnología (redes de fibra, 4G/5G o satelital), pero que podría duplicar la cifra. El financiamiento provendrá de una alianza entre el Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, gobiernos regionales y concesionarios privados, con la posibilidad de exenciones tributarias a las empresas que instalen infraestructura.

Complementariamente se implementará un programa de **misiones conjuntas de seguridad y desarrollo** en comunidades mapuche, que incluya acompañamiento de Carabineros y FF.AA. bajo control civil, inversión en caminos, electricidad, agua potable y programas de educación intercultural. El plan se ejecutará en tres etapas, 0–6 meses de diálogo y planificación participativa; 6–24 meses de despliegue de misiones y proyectos productivos; y 24–48 meses de consolidación con el retiro progresivo de las FF.AA. y el traspaso de la seguridad a unidades policiales interculturales. El objetivo es reducir la violencia rural y las usurpaciones de terrenos, a la vez que se mejora la calidad de vida y se promueve la autonomía de los pueblos originarios.

Prevención comunitaria y barrios seguros

La seguridad no puede depender exclusivamente de la fuerza pública; requiere **prevención social y urbana**. Se fortalecerán los **Consejos Comunales de**

Seguridad Pública, instituciones donde vecinos, municipios, carabineros, juntas de vecinos y organizaciones sociales identifican problemas y definen soluciones. A nivel nacional se implementará un **mapa de puntos críticos** alimentado por denuncias, cámaras y análisis de datos, que servirá de base para priorizar intervenciones de iluminación, recuperación de espacios públicos y remoción de predios baldíos utilizados por bandas. El costo de instalar una luminaria LED comunitaria ronda los **2 500–4 000 dólares**; un proyecto que instale 1 000 luminarias en un barrio representaría una inversión de aproximadamente **3 millones de dólares**, financiado por el fondo de seguridad municipal y aportes de empresas. Estas medidas estarán acompañadas de programas de prevención del consumo de drogas, mentorías escolares y patrullajes preventivos que involucren a la comunidad.

En los primeros seis meses se capacitará a los municipios para elaborar planes de seguridad comunal, se destinarán recursos del presupuesto de interior y se habilitarán plataformas digitales para reportar incidentes. Entre los meses 6 y 24 se ejecutarán las obras físicas. instalación de luminarias, cámaras, alarmas vecinales, limpieza de terrenos abandonados y creación de parques y plazas saludables. Durante los últimos dos años se realizará el escalamiento y se evaluarán los resultados mediante indicadores de percepción de seguridad, denuncias y participación ciudadana. Estas intervenciones no requieren nuevas leyes, pero sí una adecuada articulación con el Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito y los gobiernos locales.

Esquinas Deportivas y mentoría juvenil

Para prevenir que niños y adolescentes caigan en circuitos delictivos, el Programa impulsará la creación de **500 Esquinas Deportivas**, con espacios de entrenamiento y recreación ubicados en sectores de alta vulnerabilidad, donde se impartirán actividades deportivas, artísticas y de mentoría. Cada Esquina requerirá una inversión inicial de **30 000–150 000 dólares** para la habilitación de la infraestructura, equipamiento y contratación de monitores. Si se promedia un costo de 50 000 USD por instalación, el programa completo implicará **25 millones de dólares** ($500 \times 50\,000$), a los que se sumará un fondo anual para entrenadores y materiales. Un convenio con las empresas permitirá deducir de impuestos las donaciones a las Esquinas, por lo que será necesario tramitar una reforma a la Ley de Impuesto a la Renta para establecer incentivos tributarios a la inversión privada en programas de prevención.

Las Esquinas Deportivas funcionarán articuladas con el sistema escolar, para lo cual se implementará una **plataforma interinstitucional** que conecte los datos del Ministerio de Educación con las actividades en cada esquina para identificar tempranamente casos de ausentismo, riesgo de deserción escolar y contacto con el sistema penal juvenil. Un equipo interdisciplinario (educadores, psicólogos y entrenadores) diseñará planes de acompañamiento familiar y derivación a programas de reinserción cuando sea necesario. A nivel normativo, se presentará un proyecto de ley que establezca el **Derecho al Deporte Comunitario** como

parte de las políticas públicas de seguridad, reconociendo estas intervenciones como un bien público.

Un pacto social por la seguridad y la convivencia

Todas las medidas descritas se articulan en torno a un **Pacto Social por la Seguridad**, cuyo objetivo es recuperar la vida tranquila en las comunidades. Este pacto incluye metas verificables —reducción del 30 % de homicidios, 40 % de robos violentos y aumento de la tasa de resolución al 25 % para 2030— y compromete al Estado, el sector privado, los gobiernos locales y la ciudadanía. Se establecerán mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, donde los datos de delitos y de avance de proyectos se publicarán mensualmente; se creará un **Observatorio Ciudadano de Seguridad** que integrará a universidades y ONG para evaluar las políticas; y se habilitarán audiencias públicas semestrales para presentar resultados y escuchar a la comunidad. A largo plazo, el programa busca no solo frenar la violencia, sino “**devolverle el alma a Chile**”, recuperando la confianza, la solidaridad y la alegría de vivir sin miedo.

I.2 Economía que genere trabajo y desarrollo

Chile enfrenta una crisis de crecimiento y de expectativas. La informalidad laboral alcanza al 26,4 % de los ocupados y la deuda pública se proyecta en 42 % del PIB para 2025. Para revertir estas tendencias se propone una **Regla de Oro Fiscal** que obliga a que el gasto corriente se financie solo con ingresos permanentes, mientras que la inversión se pueda financiar con deuda en periodos recesivos. Se establece un tope de endeudamiento de 45 % del PIB y se fija un objetivo de balance estructural de -0,5 % para el primer año de gobierno. Un sistema de transparencia fiscal total permitirá a los ciudadanos monitorear en línea el cumplimiento de las metas, el avance del gasto y el costeo de cada programa.

El plan económico tiene como meta la creación de **500.000 empleos formales en cuatro años**. Se define una matriz de fuentes de empleo con cronograma: 200.000 puestos provendrán de un programa de formalización que otorga incentivos tributarios progresivos a pequeñas empresas que se inscriban y regularicen; 150.000 de inversiones públicas en infraestructura, vivienda y proyectos regionales; 100.000 de incentivos a PyMEs mediante subsidios de contratación y créditos blandos; y 50.000 de reconversión sectorial en minería, turismo y economías locales. Un **Subsidio Escalonado al Empleo** cubrirá parte del salario durante los primeros 18 meses de contratación, con un costo anual estimado de \$800 mil millones. Paralelamente se implementará un **Programa de Formalización Laboral** que combina capacitación, apoyo contable y exenciones fiscales a microempresas, con un costo de \$600 mil millones y la meta de reducir la informalidad al 20 %.

La agenda de inversiones contempla la creación de **Centros de Competitividad Territorial (CCT)** en cada región. Estos centros, alojados en universidades públicas, articularán proyectos de valor agregado en minería (royalty a la

innovación, metalurgia avanzada), turismo sustentable (infraestructura de aeropuertos, rutas escénicas, reservas naturales), y economías locales (agricultura familiar, parques tecnológicos y festivales culturales). Cada CCT contará con un presupuesto de \$300.000 millones anuales, se financiará con fondos regionales y alineará su trabajo con las Estrategias Regionales de Desarrollo. Las modificaciones necesarias a la Ley 19.175 permitirán integrar los CCT al Fondo Nacional de Desarrollo Regional y establecer evaluaciones de impacto con indicadores públicos.

Para garantizar la sostenibilidad del financiamiento se presenta una **Matriz de Financiación** que prevé recaudar \$8 billones de pesos adicionales al año. La mayor parte (35 %) provendrá de un plan para combatir la evasión y la elusión fiscal mediante cruzamiento de datos bancarios y el uso de analítica antifraude. Otro 20 % se obtendrá de la revisión de exenciones tributarias, 15 % de un royalty minero adicional, 10 % de impuestos verdes ampliados a emisiones industriales y mineras, 11 % de mejoras en la fiscalización y 9 % de eficiencias administrativas. Las medidas incorporan lecciones de fracasos anteriores, como la repatriación de capitales de 2024 que recaudó solo el 15 % de lo esperado; por ello se sustituye por mecanismos permanentes de fiscalización tecnológica. Cada peso de nueva recaudación estará respaldado por estudios técnicos independientes.

Diagnóstico económico y principios rectores

Chile ingresa al periodo 2026-2030 con una economía marcada por la desaceleración, el aumento de la informalidad y un creciente sentimiento de precariedad. Según el **Barómetro Laboral y Previsional de agosto de 2025**, la informalidad laboral ha mostrado poco avance desde 2017, manteniéndose en niveles similares a los de hace ocho años y afectando de manera desigual a la población, las mujeres presentan una tasa de informalidad del 27,4 % y los hombres del 24,9 %, con una creciente presencia de trabajadores informales dependientes. Además, el 15,4 % de los hogares vive exclusivamente de trabajos informales y los salarios en este sector representan solo el 40 % de los ingresos de los trabajadores formales. Esta estructura laboral precaria convive con un déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, una deuda pública proyectada en torno al 42 % del PIB, un 30,5 % de trabajadores con educación superior en empleos de menor calificación y expectativas de crecimiento modesto, la OCDE prevé que la economía chilena crezca un 2,4 % en 2024, un 2,3 % en 2025 y un 2,1 % en 2026. El panorama exige un programa ambicioso que impulse el empleo, recupere la inversión y diversifique la matriz productiva, manteniendo al mismo tiempo un marco fiscal responsable.

El Programa se sustenta en tres **principios rectores** que orientarán la política económica:

1. **Regla de oro fiscal.** Se financiará el gasto corriente únicamente con ingresos corrientes, permitiendo el uso de deuda solo para gastos de capital durante ciclos recesivos. Se buscará un balance estructural de -0,5 % del PIB para 2026 y se adoptará una disciplina fiscal que impida déficits permanentes. Este

principio se alinea con las recomendaciones de la OCDE, que subraya la necesidad de mantener la consolidación fiscal y sostener la deuda por debajo del 45 % del PIB.

2. **Límite prudente de endeudamiento.** Se establecerá un techo de deuda pública de 45 % del PIB, con un mecanismo de corrección automática cuando la deuda supere el 42 %. Esta medida busca prevenir escenarios de insostenibilidad fiscal y preservar la calificación crediticia del país.
3. **Transparencia y control ciudadano.** Se creará una plataforma digital de **transparencia fiscal total**, donde la ciudadanía podrá acceder en tiempo real a la ejecución presupuestaria, el avance de proyectos de inversión, el cumplimiento de las metas y el costeo de cada propuesta. Asimismo, una **Comisión de Eficiencia del Gasto Público** independiente evaluará anualmente el 25 % del gasto programático y recomendará la eliminación o rediseño de programas duplicados o ineficientes.

Estrategia de creación de 500 000 empleos en cuatro años

El Programa plantea la generación de **500 000 empleos formales** en cuatro años a través de cuatro fuentes de creación de empleo, formalización laboral, inversión pública, incentivos a PYMEs y reconversión sectorial. Este esfuerzo permitirá reducir la informalidad del 26,4 % al 20 % de los ocupados, aumentar los ingresos laborales y mitigar la vulnerabilidad social. La estrategia se desglosa de la siguiente manera:

1. **Formalización laboral (200 000 empleos).** La informalidad persiste porque muchas empresas y trabajadores ven desventajas en ingresar al sistema formal; por ello, se aplicará un **Programa de Formalización Laboral** basado en la Ley 21.713, que exige el inicio de actividades y la bancarización de las unidades económicas. Para incentivar la transición, el Estado otorgará una **exención tributaria progresiva** a micro y pequeñas empresas durante el primer año de formalización y aplicará un esquema de **subsidio escalonado al empleo**, las nuevas contrataciones recibirán un subsidio decreciente por 18 meses, con un costo anual estimado en **\$800 000 millones**. La meta es reducir la informalidad al 20 % en cuatro años, beneficiando a 300 000 trabajadores.
2. **Inversión pública (150 000 empleos).** Se movilizarán proyectos de infraestructura estratégica (carreteras, ferrocarriles, puertos y hospitales) mediante un plan de inversión pública que genere 30 000 empleos en el primer año y 50 000 en el segundo. La priorización se realizará en función de su capacidad de activar cadenas productivas regionales y mejorar la resiliencia frente al cambio climático. Los proyectos se financiarán con la **matriz de ingresos adicionales** (ver más adelante) y se realizarán a través de licitaciones con cláusulas de empleo local, equidad de género y sostenibilidad ambiental.

3. **Incentivos a PYMEs (100 000 empleos).** Las pequeñas y medianas empresas representan el 65 % del empleo privado y son clave en la recuperación. Se creará un **Fondo de Garantías para la Inversión (FOGAIN)** que facilitará el acceso al crédito para la digitalización, la innovación y la expansión de negocios. Además, se reducirán las tasas de impuesto a las utilidades de las PYMEs del 25 % al 15 % durante los primeros tres años del programa, condicionadas a la creación y formalización de empleo. Se prevé que estas medidas generen 20 000 empleos en el primer año, 30 000 en el segundo y tercero, y 20 000 en el cuarto.
4. **Reconversión sectorial (50 000 empleos).** Las transformaciones tecnológicas y ambientales demandan nuevas competencias. Se implementará un **Programa de Reconversión y Capacitación** articulado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y las universidades regionales, con un presupuesto anual de **\$450 000 millones**. Este programa formará a 200 000 trabajadores por año en áreas como minería verde, economía digital y turismo sustentable, combinando 70 % de clases presenciales en centros regionales y 30 % de formación virtual. Adicionalmente, se implementará el programa **“Doctor en la Industria”** para cofinanciar la contratación de doctores en PYMEs y se ofrecerán visas especiales para atraer talentos científicos internacionales y facilitar el retorno de investigadores chilenos.

Para complementar la creación de empleo, el salario mínimo se ajustará de manera progresiva hasta alcanzar **\$700 000** (en pesos de 2025) al término del gobierno, indexado a la productividad y la inflación. Se acompañará con subsidios transitorios a microempresas para mitigar el impacto en los costos laborales.

Plan de inversión y competitividad. Centros de Competitividad Territorial y sectores estratégicos

La diversificación productiva requiere instituciones que coordinen el desarrollo regional y canalicen recursos hacia sectores de alto potencial. El Programa creará **Centros de Competitividad Territorial (CCT)** en cada una de las 16 regiones, inspirados en el modelo Orkestra del País Vasco, que promueve el desarrollo integral y la innovación local. Los CCT se alojarán en universidades públicas regionales y contarán con la participación del sector público, privado, la sociedad civil y la academia. Su presupuesto anual será de **\$300 000 millones** (para todas las regiones) y se financiará a través del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)**. Estos centros tendrán la misión de diagnosticar vocaciones productivas, diseñar estrategias regionales, apoyar proyectos de emprendimiento, coordinar programas de reconversión laboral y evaluar impacto económico y social.

La puesta en marcha de los CCT requerirá modificar la Ley N.º 19.175 para integrarlos formalmente a las **Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD)** y asignarles responsabilidades en la ejecución de los proyectos financiados con recursos regionales. También se propondrá una Ley de **Fomento de Innovación**

Territorial que permita que los recursos recaudados por royalties regionales se inviertan en educación técnica, investigación aplicada y fomento de PyMEs locales.

Los CCT potenciarán **tres sectores estratégicos**:

1. **Minería del futuro.** Chile seguirá siendo líder mundial en minería, pero el objetivo es pasar de ser exportador de materias primas a productor de materiales avanzados. Para ello se creará un **Royalty por Innovación**, otorgando incentivos tributarios a empresas que inviertan en I+D y procesen minerales en el país. Se financiarán **Centros de Excelencia en Metalurgia y Materiales Avanzados** que vinculen a universidades, empresas y el Estado. La meta es aumentar la proporción de exportaciones con valor agregado y generar empleos de alta calificación.
2. **Turismo sustentable.** La industria turística es un motor de empleo y puede recuperar y superar el 3 % del PIB alcanzado antes de la pandemia. Se invertirá **\$200 000 millones anuales** en infraestructura turística, mejoras en aeropuertos regionales, rutas escénicas y centros de información bilingües. Se fomentará la creación de itinerarios ecoturísticos, turismo astronómico y eventos culturales, mediante alianzas público-privadas. El objetivo es atraer a más de 6 millones de visitantes internacionales al año y dinamizar las economías locales.
3. **Economías locales.** Se apoyará a la **agricultura familiar campesina** con subsidios a la mecanización sostenible, acceso a riego tecnificado y programas de asociatividad. Se construirán **parques tecnológicos regionales** dedicados a la economía digital, las industrias creativas y la manufactura avanzada; estos parques se financiarán con recursos regionales y el aporte del sector privado. Finalmente, se establecerán alianzas público-privadas para organizar festivales y eventos que promuevan la identidad cultural y el comercio local, fortaleciendo el tejido social y económico.

Matriz de financiamiento sostenible

Para financiar el programa sin comprometer la sostenibilidad fiscal se implementará una **matriz de financiamiento** que provea **\$8 billones de pesos adicionales por año** (en pesos de 2025). Las principales fuentes son:

- **Combate a la evasión y elusión tributaria (\$2,8 billones, 35 % del total).** Se modernizará el Servicio de Impuestos Internos (SII) con tecnología de análisis de big data y se fortalecerá la Unidad de Inteligencia Financiera para detectar operaciones sospechosas. Además, se cruzarán datos bancarios para identificar subdeclaraciones de ingresos. Esta medida requiere aprobar reformas que permitan el levantamiento parcial del secreto bancario en investigaciones tributarias.

- **Revisión de exenciones tributarias (\$1,6 billones, 20 %).** Se analizará cada franquicia fiscal para evaluar su eficacia y se eliminarán aquellas regresivas o injustificadas. La nueva ley exigirá un examen de costo-beneficio cada cinco años para mantener una exención. Con esta revisión se espera recuperar 20 % del financiamiento total.
- **Royalty minero adicional (\$1,2 billones, 15 %).** La reciente aprobación de un royalty para el cobre y el litio debe complementarse con un **Royalty Regional** cuyos recursos se redistribuyan a las regiones productoras y a los CCT. Este royalty considerará la estructura de costos y las variaciones de los precios internacionales para mantener la competitividad de la industria.
- **Impuestos verdes ampliados (\$800 000 millones, 10 %).** Se aumentarán los gravámenes a fuentes contaminantes, como las emisiones industriales, y se ampliará el impuesto al uso de combustibles fósiles. Los recursos recaudados se destinarán a proyectos de transición energética y mitigación climática.
- **Mejora en la fiscalización y eficiencia administrativa (\$900 000 millones, 11 %).** Se implementarán sistemas automatizados de compras públicas y se adoptará el estándar **Open Contracting Data Standard (OCDS)** para hacer trazable cada proceso de licitación. Asimismo, se optimizarán los procesos administrativos en los ministerios, evitando duplicidades y generando ahorros estimados en \$700 000 millones adicionales (9 % del total) gracias a la digitalización y centralización de servicios.

Esta matriz se complementará con la eliminación definitiva de la **repatriación de capitales** como medida de recaudación —que en 2024 logró apenas el 15,6 % de la meta— y con una estrategia de fortalecimiento de la fiscalización sustentada en evidencia técnica. Cada peso recaudado será respaldado por estudios independientes y sujeto a auditoría pública.

Costeo integral por sectores y presupuestos plurianuales

El programa contempla un **presupuesto cuatrienal de \$40,25 billones**, distribuido en siete áreas clave que se corresponden con las urgencias ciudadanas. Se asignan \$13,7 billones para la creación de 500 000 empleos (subsidios, programas de formalización, incentivos a PYMEs y reconversión); \$9 billones para salud humanizada; \$5,7 billones para seguridad pública (ver Capítulo I.1); \$4,05 billones para vivienda y campamentos; \$4,2 billones para educación de calidad; \$1,5 billones para los CCT y el desarrollo regional; y \$2,1 billones para reconversión laboral a través del SENCE. Estos montos se distribuyen de forma creciente a lo largo del período para asegurar un impulso inicial y una consolidación sostenida. La inversión pública y el gasto social se financiarán con los ingresos adicionales y el uso responsable del endeudamiento, siempre respetando el techo del 45 % del PIB.

Cada sector deberá presentar **planes de costeo detallados** que incluyan sus componentes, metas, cronograma de ejecución y evaluación de impacto. Los

programas que no alcancen su meta serán revisados por la Comisión de Eficiencia del Gasto, pudiendo reducirse, fusionarse o eliminarse. Las reasignaciones de recursos se harán públicas y se someterán al escrutinio del Congreso y la ciudadanía.

Gestión de riesgos fiscales críticos

La sostenibilidad del programa requiere abordar **pasivos contingentes** y riesgos fiscales que podrían desestabilizar las cuentas públicas. Se establecen provisiones específicas para:

1. **Pensión Garantizada Universal (PGU).** Actualmente representa un costo de 0,95 % del PIB, pero podría llegar al 3 % si se ajusta al crecimiento de los salarios reales. Se propone modificar el **Artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta** para que el cálculo del mayor valor al momento de vender instrumentos financieros solo considere la inflación, eliminando el beneficio de repatriación de capitales. Además, se promoverá la cotización en prácticas profesionales (inspirado en el modelo español) y se ejecutarán acciones judiciales por el no pago de cotizaciones, con sanciones más severas.
2. **Pensiones de uniformados (DIPRECA y CAPREDENA).** El gasto en pensiones de policías y militares equivale al 0,5 % del PIB y podría subir al 0,7 % al aumentar la dotación. Se propone reformular la fórmula de cálculo, la pensión se determinará según el promedio ajustado de los últimos cinco años de remuneración y no por la última remuneración recibida. Esto desincentivará ascensos artificiales previos a la jubilación, reducirá la carga fiscal en 0,1 % del PIB y generará un sistema más equitativo.
3. **Desajuste entre educación y empleo.** Con un 30,5 % de sobrecualificación, es necesario alinear la formación con la demanda laboral. Los CCT se enfocarán en reconvertir la fuerza de trabajo hacia sectores acordes a sus competencias, destinando **\$200 000 millones** anuales a programas específicos de reconversión. Se crearán incentivos para que empresas participen en la formación dual y se premiará a aquellas que contraten a trabajadores recién reconvertidos.
4. **Envejecimiento poblacional.** El envejecimiento presionará el gasto en salud y pensiones. Se creará un **Fondo de Estabilización Demográfica** alimentado por superávits corrientes en épocas de bonanza, con la meta de acumular 8 % del PIB en un plazo de 20 años. Este fondo financiará adaptaciones al sistema de salud, ayudas a la dependencia y complementará la PGU en el largo plazo.

Para asegurar la ejecución ordenada de estas medidas se ha definido un **cronograma de implementación** en cuatro fases:

1. **Estabilización (meses 1–6).** Se creará la Comisión de Eficiencia del Gasto Público y se lanzará la plataforma de transparencia fiscal. Se implementará el subsidio escalonado al empleo y se iniciará el reforzamiento de la fiscalización

tributaria. También se diseñarán los primeros Centros de Competitividad Territorial en ocho regiones piloto.

2. **Expansión controlada (meses 7–18).** Se desplegarán los CCT en las ocho regiones piloto, se ejecutará un **programa masivo de reconversión laboral** coordinado por el SENCE y las universidades regionales, se revisarán las exenciones tributarias regresivas y se realizará la primera evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales. En paralelo, se lanzará el fondo de garantías para la inversión y se iniciarán las obras de infraestructura priorizadas.
3. **Consolidación (años 2–3).** Los CCT se extenderán a las 16 regiones del país, se evaluará el impacto del subsidio al empleo y se ajustará el salario mínimo según la productividad. Se implementará el sistema de transparencia integral en todos los ministerios y servicios. Asimismo, se presentarán al Congreso las reformas legales necesarias para el Fondo de Estabilización Demográfica, la reforma al sistema de pensiones de uniformados y las modificaciones al Artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta.
4. **Evaluación y ajuste (año 4).** Se realizará una evaluación integral de los resultados del programa, con participación de la Comisión de Eficiencia del Gasto, el Consejo Fiscal Autónomo y organismos internacionales. Según los resultados, se introducirán correcciones para garantizar la sostenibilidad de las medidas y se institucionalizarán permanentemente las innovaciones que hayan demostrado efectividad.

Este programa económico se diferencia de propuestas previas por su compromiso con la **evidencia y la medición**. Cada iniciativa se fundamenta en experiencias internacionales adaptadas a la realidad chilena y en datos oficiales de organismos como el INE, el Banco Central, la DIPRES y la OCDE. Por ejemplo, la proyección de la OCDE de que la economía chilena crecerá 2,3 % en 2025 y que la deuda se mantendrá bajo el 45 % del PIB refuerza la necesidad de respetar la disciplina fiscal mientras se impulsa la inversión. El diagnóstico de informalidad del Barómetro Laboral 2025 muestra la urgencia de las políticas de formalización. Cada propuesta contará con indicadores de resultado y de impacto, metas temporales y mecanismos de rendición de cuentas. La ciudadanía podrá acceder a toda la información a través de la plataforma digital de transparencia, generando un nuevo estándar de **accountability** y participación en las políticas económicas.

I.3 Por una salud humanizada

La pandemia evidenció la fragilidad de nuestro sistema sanitario. Listas de espera excesivas, falta de personal, precariedad de la atención primaria y un trato deshumanizado han erosionado la confianza ciudadana. Para avanzar hacia una **salud humanizada** se propone un plan de universalización que garantice acceso oportuno y trato digno. El eje central será la creación de una **Red de Atención Integrada**, que combine la red pública y privada bajo un sistema de referencias

único. Se establecerá la figura del **gestor de caso**, que acompaña a cada paciente desde su primera consulta hasta la resolución de su problema, evitando duplicidades y abandono. Esta red se apoyará en un expediente clínico digital interoperable (bajo estándares HL7-FHIR), disponible para todos los centros públicos y privados, con autenticación única y resguardo de la privacidad.

Se plantean medidas inmediatas: una **Ley de Hospitales 24/7** que obligue a todas las urgencias a mantener equipos completos de especialistas en turnos rotativos; un **Fondo Nacional de Enfermedades Catastróficas** para financiar tratamientos oncológicos, raros y de alto costo; y la eliminación progresiva de los tiempos de espera garantizados por el plan AUGE, reduciendo las listas en un 50 % en cuatro años. Se incorporará la figura del **médico de cabecera comunitario**, que reforzará la atención primaria y trabajará en duplas con psicólogos y trabajadores sociales. Para zonas rurales se implementará un **Programa de Telemedicina y Móvil Médico** con unidades equipadas para consultas a distancia, apoyo a emergencias y entrega de medicamentos.

Humanizar la salud implica también cuidar a quienes trabajan en ella. Se establecerá una carrera funcionaria para técnicos y profesionales, con incentivos por desempeño, descanso compensado y programas de salud mental. Se fomentará la **participación de los usuarios** a través de Consejos de Desarrollo Hospitalario, que revisarán la calidad del servicio, propondrán mejoras y supervisarán la transparencia de las listas de espera. A nivel normativo se requerirá reformar la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes para incluir el principio de trato humanizado como obligación legal, con sanciones por maltrato e incentivos por buen trato. El conjunto de estas medidas tendrá un costo estimado de \$9 billones en el cuatrienio, financiado en la matriz presupuestaria del programa económico.

I.4 Derecho a vivienda digna y fin de los campamentos

El déficit habitacional es una de las mayores causas de desigualdad. Hoy existen 120.584 familias viviendo en 1.428 campamentos, la cifra más alta desde 1996. Para abordar esta crisis se propone un **Plan Nacional de Erradicación de Campamentos** que construirá barrios completos mediante **viviendas industrializadas** en terrenos fiscales. Estas viviendas se entregarán en modalidad de **arriendo protegido a precio justo**, garantizando acceso inmediato y evitando que las familias vuelvan a la calle o se transformen en allegados. El programa aspira a reducir en un 60 % los campamentos en cuatro años, priorizando las regiones Metropolitana, Valparaíso, Antofagasta y Tarapacá. Se invertirá cerca de \$400 mil millones anuales, financiados con reasignaciones del presupuesto MINVU.

El plan contempla también un **Programa de Arriendo Asequible en Suelo Fiscal**, que ampliará los proyectos de arriendo protegido mediante el subsidio DS52 combinado con aportes familiares. La construcción se realizará con tecnología modular que reduce en 60 % los plazos de ejecución y en 30 % los costos. Este programa apunta a 100.000 familias jóvenes, adultos mayores y de

clase media emergente, con un presupuesto de \$300 mil millones anuales. Se propone que los arriendos se reinviertan en la misma comuna para crear un fondo de vivienda sostenible. Para asegurar la disponibilidad de terrenos se creará un **Banco de Suelo Público** que inventariará predios fiscales y municipales ociosos, priorizando su uso en proyectos de vivienda y barrios sustentables.

Erradicar campamentos no basta; se requiere un **Modelo Integral de Ciudades** que integre la salud digital, la movilidad sostenible, la gestión de residuos y la participación ciudadana. Tomando las iniciativas priorizadas de las fichas técnicas, se implementará una **Plataforma de Gobernanza de Datos y Observatorio de Bienestar**, con indicadores de salud, educación, empleo, seguridad y calidad ambiental; **Unidades de Salud Digital y Teleatención** para reducir listas de espera; **Laboratorios de Innovación (GovTech)** para co-crear soluciones locales; un **Programa de Espacios Públicos Verdes y Seguros** que amplíe parques y plazas con iluminación y diseño universal; un **Sistema de Gestión de Residuos Inteligente y Economía Circular**; y un **Programa de Movilidad Sostenible** con ciclovías, transporte eléctrico y gestión inteligente del tráfico. Estas iniciativas se financiarán con fondos regionales, cooperación internacional y alianzas público-privadas.

Para asegurar la coherencia normativa se propone una **Ley de Uso de Suelo Moderna** que limite la expansión urbana, proteja áreas de riesgo, promueva densificación equilibrada y exija que todos los proyectos de vivienda social incluyan infraestructura verde y conectividad. Se revisarán los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PRDU) y se fortalecerán los Planes Reguladores Comunes (PRC) para asegurar ciudades compactas y bien planificadas. Asimismo, se prohibirá la expulsión de familias de campamentos sin una alternativa habitacional inmediata, resguardando el derecho humano a la vivienda.

Chile vive una crisis habitacional sin precedentes. El Catastro Nacional de Campamentos 2024-2025 realizado por TECHO-Chile registró 1 428 campamentos donde viven 120 584 familias, equivalente al 2,1 % de los hogares del país. El número de asentamientos precarios y de familias aumentó más de un 10 % y 5,8 % respectivamente en comparación con el catastro anterior; además el 51,3 % de las familias que hoy residen en campamentos se formó después de 2010, lo que evidencia que las causas estructurales de la emergencia habitacional se mantienen. Estas cifras revelan que el déficit habitacional no solo persiste, sino que se agrava, y que la política pública debe ofrecer soluciones capaces de reducir rápidamente los campamentos y entregar seguridad residencial a cientos de miles de personas. Con esa convicción, el Programa plantea un Plan Nacional de Erradicación de Campamentos, un sistema de arriendo asequible en suelo fiscal y un Modelo Integral de Ciudades que integra servicios urbanos, tecnológicos y sociales para crear barrios dignos, verdes y seguros.

Plan nacional de erradicación de campamentos

El primer pilar de esta agenda es un Plan Nacional de Erradicación de Campamentos. El catastro evidenció que los campamentos se concentran en las regiones de Valparaíso, Biobío, Antofagasta, Metropolitana y Atacama y que más de 120 mil familias viven sin acceso garantizado a servicios básicos ni seguridad en la tenencia. El Programa propone construir barrios completos de viviendas sociales industrializadas en suelos fiscales y periurbanos, dotados de redes de agua potable, alcantarillado, electricidad, espacios públicos y servicios comunitarios. Estas viviendas se asignarán en un esquema de arriendo protegido, donde las familias pagarán un canon justo que cubra mantenimiento y permita invertir en nuevas soluciones habitacionales. La industrialización de la construcción reducirá el tiempo de ejecución en 60 % y disminuirá costos de mano de obra y materiales, permitiendo construir más unidades por año. El plan se orienta a reducir en 60 % los campamentos en cuatro años, relocalizando a las familias en barrios seguros y conectados con redes de salud, educación y transporte. Se estima un costo de 400 000 millones de pesos al año ($\approx 0,15$ % del PIB), financiado con reasignaciones presupuestarias, fondos regionales y créditos de organismos multilaterales; pero los beneficios —reducción del déficit habitacional, formalización del suelo y dinamismo económico para la construcción industrial— superan con creces la inversión inicial. Para ello se requerirá fortalecer la gestión del Banco de Suelos y modificar la Ley de Terrenos y Urbanización para facilitar la entrega de terrenos fiscales, así como crear una Agencia Nacional de Urbanización Social encargada de coordinar municipios, ministerios y privados y de fiscalizar estándares de habitabilidad.

El plan contempla también un Sistema Nacional de Acompañamiento y Participación Comunitaria. Cada proyecto de relocalización será co-diseñado con las familias, incorporando organizaciones de base y asesoría profesional para asegurar que las soluciones respondan a sus necesidades y costumbres. Se implementarán mesas barriales de gestión encargadas de administrar espacios comunes, organizar actividades culturales y deportivas, y coordinar con el municipio temas de seguridad. Además, se establecerán centros comunitarios de atención psicológica y mediación social para apoyar a las familias durante el proceso de mudanza. Un componente clave es la conexión con programas de empleo y capacitación, de manera que la relocalización no signifique pérdida de ingresos, se promoverá la contratación de habitantes de campamentos en las obras de construcción y en la operación de los nuevos barrios. Estas medidas buscan convertir la erradicación en una oportunidad de desarrollo integral y evitar la reproducción de asentamientos precarios. A nivel normativo, será necesario actualizar los reglamentos de los programas “Gestión Habitacional” y “Construyendo Barrios” del Plan de Emergencia Habitacional para permitir la industrialización, el arriendo protegido y la participación obligatoria de las comunidades en el diseño y gestión de los proyectos.

Arriendo asequible en suelo fiscal

El segundo pilar es la creación de un sistema de arriendo asequible en suelo fiscal, destinado a jóvenes, adultos mayores y familias de ingresos medios que no califican para subsidios de compra pero tampoco pueden acceder al mercado formal de arriendo. Miles de hogares viven de allegados o destinan más del 30 % de su ingreso a la vivienda; además, la densificación en zonas centrales es limitada por los altos precios del suelo. El Programa propone utilizar terrenos fiscales subutilizados y municipales para desarrollar proyectos de viviendas en arriendo protegido con financiación mixta, el Estado aportará el suelo y un subsidio mediante el DS 52 (Subsidio de Arriendo Protegido), mientras que los arrendatarios pagarán un canon moderado. Las viviendas se construirán mediante métodos industrializados, lo que reducirá los plazos de entrega de 24 a 10 meses y generará estándares uniformes de calidad. Los ingresos por arriendo retornarán al fondo de viviendas y a los municipios para la mantención de los inmuebles y la compra de nuevos terrenos, creando un círculo virtuoso de inversión pública sostenible. Con esta medida se espera otorgar seguridad habitacional a 100 000 familias en cuatro años, priorizando a trabajadores jóvenes y a personas mayores que actualmente están excluidas del mercado formal. El costo estimado es de 300 000 millones de pesos al año ($\approx 0,1$ % del PIB), financiado con aportes del Tesoro, préstamos de desarrollo y participación del sector privado en los proyectos. Para implementar esta política será necesario reformar el DS 52 para permitir el arriendo a largo plazo en suelos fiscales y fijar mecanismos de ajuste del canon en función de la inflación y la evolución de ingresos de los hogares.

La política de arriendo asequible se complementará con la construcción modular y el uso de tecnología digital para la gestión y la transparencia. Cada conjunto habitacional contará con medidores inteligentes de agua y energía, sistemas de gestión de residuos y plataformas de mantención participativa que permitan a los residentes reportar fallos o necesidades de mejora. Además, se promoverá la participación de cooperativas de vivienda para que grupos de trabajadores puedan administrar directamente los edificios, recibiendo asesoría en gestión y autogestión de fondos. El Estado facilitará el acceso a seguros de arriendo que protejan a arrendadores y arrendatarios y fomentará la competencia entre empresas constructoras para reducir costos. Esta política generará beneficios macroeconómicos, aumentará la inversión en construcción, dinamizará el empleo local y reducirá la presión sobre los programas de compra y subsidio habitacional. También tendrá un impacto ambiental positivo al reutilizar suelo urbano y evitar la expansión urbana descontrolada.

Modelo integral de ciudades, barrios justos, inteligentes y verdes

El tercer componente del capítulo es un Modelo Integral de Ciudades, que integrará la política habitacional con servicios urbanos inteligentes, salud humanizada y participación ciudadana. Este modelo se inspira en experiencias de “smart cities” y municipios saludables y propone diez iniciativas priorizadas para que los nuevos barrios y las ciudades existentes sean más equitativos, verdes y seguros. En primer lugar, se creará una Plataforma de Gobernanza de Datos y Observatorio de Bienestar que integrará información de salud, educación y calidad de vida con estándares abiertos (DCAT-AP/NGSI-LD) y la publicará en un tablero ciudadano. Esta plataforma permitirá diseñar intervenciones basadas en evidencia y evaluar su impacto. Luego se implementarán Unidades de Salud Digital y Teleatención Humanizada, con tele-consultas, registro clínico interoperable y capacitación en trato digno, para reducir las listas de espera y acercar la atención primaria a las comunidades.

Asimismo, se establecerán Laboratorios Ciudadanos de Innovación (GovTech) que convocarán a startups, universidades y organizaciones sociales para co-diseñar soluciones de ciudad inteligente. Se promoverá un Programa de Espacios Públicos Verdes y Seguros, recuperando plazas y parques con iluminación LED, cámaras comunitarias y mobiliario inclusivo, y se lanzará una Plataforma de Participación y Presupuesto Participativo Digital para que la ciudadanía decida cómo invertir una parte de los recursos municipales. Para abordar la sostenibilidad, se implementará un Sistema de Gestión de Residuos Inteligente con contenedores sensorizados y rutas de recolección optimizadas, y un Programa de Movilidad Sostenible que combine buses eléctricos, ciclovías seguras y movilidad compartida. La Estrategia de Alfabetización Digital y Acceso Comunitario ofrecerá formación en habilidades tecnológicas y conectividad gratuita en los barrios; el Sistema de Compras Públicas Abiertas publicará todas las licitaciones en formato OCDS; y el Programa de Salud Mental Comunitaria brindará atención psicológica y apoyo emocional en centros barriales. Estas iniciativas, con presupuestos diferenciados, estiman una inversión promedio de USD 15 millones por cada 100 000 habitantes para su fase piloto y pueden ajustarse según fondos regionales y sectoriales. Cada uno de los nuevos barrios del plan de viviendas incorporará estas iniciativas de manera modular, asegurando que los proyectos habitacionales sean verdaderos ecosistemas de bienestar con acceso a servicios digitales, movilidad limpia, áreas verdes y participación ciudadana.

La implementación del modelo integral exigirá crear una Oficina de Gestión de Proyectos Municipal (PMO) capaz de coordinar a los distintos departamentos y asegurar la ejecución oportuna. También requerirá una hoja de ruta regulatoria que armonice las leyes de urbanismo, salud, transporte y participación ciudadana, así como un plan de capacitación para funcionarios y dirigentes vecinales. Las alianzas con universidades, empresas de tecnología y organismos multilaterales permitirán acceder a financiamiento y conocimientos especializados. En términos de beneficios, este enfoque no solo mejorará la calidad de vida de las familias relocalizadas, sino que reducirá la delincuencia al ofrecer espacios seguros y actividades comunitarias, impulsará la economía circular, fomentará la cohesión social y posicionará a Chile como líder latinoamericano en ciudades inclusivas y sustentables. Devolver el alma a Chile implica que cada nuevo barrio sea un lugar donde los habitantes se sientan seguros, respetados y protagonistas de su propio desarrollo.

I.5 Equidad en educación, romper la reproducción de la desigualdad

La educación es la herramienta más poderosa para superar la desigualdad. Sin embargo, persistentes brechas de aprendizaje, altas tasas de ausentismo y deserción y un sistema fragmentado obstaculizan ese objetivo. Se propone una **Política de Estado por la Educación** que trascienda ciclos políticos y entregue continuidad a las reformas. Su eje será la creación del **Instituto Nacional para la Mejora Educativa (INME)**, un organismo público autónomo encargado de evaluar políticas, auditar procesos pedagógicos y definir un proyecto curricular nacional con pertinencia regional. El INME tendrá personalidad jurídica, consejo autónomo y equipos técnicos regionales; absorberá funciones de la Agencia de Calidad, el Consejo Nacional de Educación y la Superintendencia de Educación para reducir burocracia y duplicidades. Su director será seleccionado por Alta Dirección Pública y sus decisiones se basarán en evidencia científica y participación de docentes y comunidades.

El programa incluye una **Política Integral de Primera Infancia** que garantizará cobertura universal de sala cuna desde los 2 años, acompañamiento a madres gestantes, visitas de apego y estimulación temprana, detección de rezagos en lenguaje y desarrollo, y escuelas de crianza para padres. Se priorizará a las familias migrantes y a las zonas rurales, donde se concentran las mayores vulnerabilidades. Se propondrá una reforma legal para que la sala cuna sea un derecho independiente de la condición laboral de los padres y se creará un Fondo para la Primera Infancia financiado con impuestos específicos sobre bebidas azucaradas y alcohol.

Para asegurar que **todos los niños lean comprensivamente a la edad adecuada**, se adoptará el plan «Por un Chile que Lee» con metas claras al 2030. Se implementarán diagnósticos periódicos, tutorías personalizadas, bibliotecas escolares renovadas y certificación de competencia lectora al final de cada ciclo. Se fortalecerá la educación técnico-profesional con inversión en infraestructura,

articulación con sectores productivos y creación de un sistema de prácticas profesionales remuneradas. Se impulsará un **Nuevo Pacto por la Convivencia Escolar** que incorpore educación socioemocional, prevención del bullying y convivencia digital. Finalmente, se aprobará una **Política Nacional para Educadores** que dignifique la profesión: mejores salarios, reducción de tareas administrativas, programas de formación continua y reconocimiento social. El programa buscará reducir el ausentismo y la deserción en un 20 % y aumentar la tasa de lectura comprensiva al 90 % en cuatro años.

La educación chilena enfrenta el desafío de **romper la reproducción de la desigualdad** y convertirse en la llave maestra para la justicia social y el bienestar. Aunque el país ha logrado avances significativos en cobertura y logros de aprendizaje, persisten brechas profundas: la calidad educativa varía según el origen socioeconómico y territorial; las escuelas rurales tienen resultados inferiores a las urbanas y una alta vulnerabilidad socioeconómica; y la pandemia provocó un alarmante ausentismo y rezago. En 2023 sólo el **50,1 % de los estudiantes registró asistencia normal o destacada** y la inasistencia grave afectó a un tercio de la matrícula. Sin embargo, también hay señales de recuperación: la asistencia anual aumentó 1,3 puntos porcentuales respecto a 2022, lo que demuestra que con políticas decididas se pueden revertir tendencias. El Programa “**Devolverle el alma a Chile**” propone un conjunto de reformas que convertirán la educación en una verdadera política de Estado, protegerán la primera infancia, garantizarán la comprensión lectora, asegurarán un clima escolar de convivencia y cuidarán a los profesores, articulando todo con un instituto autónomo que trascienda los ciclos políticos.

Educación como política de Estado: creación del Instituto Nacional para la Mejora Educativa

El sistema educativo no puede reinventarse cada cuatro años. Para dotar de continuidad y estabilidad a las políticas, se propone la **creación del Instituto Nacional para la Mejora Educativa (INME)**, un organismo público autónomo con personalidad jurídica propia. Su misión será evaluar sistemáticamente el impacto de las políticas educativas, auditar procesos pedagógicos y diseñar un **proyecto pedagógico nacional** que oriente la educación chilena a largo plazo. El INME se regirá por un consejo autónomo designado por Alta Dirección Pública y compuesto por expertos en educación, ciencias sociales y representantes regionales. Integrará funciones hoy dispersas —como la Agencia de Calidad, la Superintendencia, el Consejo Nacional de Educación y el CPEIP— para reducir burocracia y coherencia institucional. Sus atribuciones incluirán definir estándares curriculares basados en competencias y ciudadanía, proponer modelos de financiamiento vinculados a resultados y equidad, y elaborar informes públicos para rendir cuentas a la sociedad.

Esta institucionalidad autónoma permitirá que las estrategias educativas se mantengan más allá de los cambios de gobierno, protegiendo los avances y corrigiendo lo que no funciona. El INME coordinará con el Ministerio de Educación (MINEDUC) para implementar las políticas y con los gobiernos regionales para

abordar la diversidad territorial. Para su creación se requerirá una **ley orgánica constitucional** que asegure independencia financiera y establezca su relación con el Poder Ejecutivo, evitando interferencias partidarias. Además, se deberán armonizar las normas vigentes (Ley 20.529 de Sistema de Aseguramiento de la Calidad, Ley 21.040 de Nueva Educación Pública, entre otras) para integrar las funciones de los organismos que serán absorbidos. Esta reforma estructural elevará la calidad y la equidad, asegurando que la política educativa sea una política de Estado y no un proyecto de cada gobierno.

Primera infancia como prioridad nacional

Las desigualdades se originan en los primeros años de vida. Por ello, el Programa establece una **política integral de primera infancia** que acompaña a cada niño desde la gestación hasta los 6 años. Se garantizará **cobertura universal de sala cuna y educación parvularia desde los 2 años**, independiente de la situación laboral de los padres. Esta medida reconoce que la estimulación temprana, la socialización y el acceso a cuidados de calidad reducen brechas cognitivas y socioemocionales y mejoran el desarrollo futuro. El programa ampliará las capacidades del sistema “Chile Crece Contigo” para incluir visitas domiciliarias a familias vulnerables, acompañamiento a madres gestantes, nutrición adecuada y detección temprana de rezagos en lenguaje y desarrollo psicomotor. Los profesionales de salud y educación trabajarán coordinadamente para asegurar entornos emocionales seguros, proteger los tiempos de sueño de los niños y prevenir el consumo de drogas durante el embarazo.

La política también contempla una **estrategia enfocada en las escuelas rurales**, donde 3 121 establecimientos (29,3 % del total) atienden a cerca de 274 000 estudiantes y presentan indicadores de aprendizaje inferiores a los urbanos. Se implementarán programas de conectividad y acceso a tecnología, recursos pedagógicos adaptados, apoyo docente y formación intercultural para atender comunidades indígenas y migrantes. El INME diseñará estándares específicos para las regiones de Coquimbo, Maule, Los Lagos y La Araucanía —que concentran más de la mitad de las escuelas rurales— y coordinará con los servicios locales (SLEP) una inversión prioritaria. Se creará una **Ley de Garantías de la Primera Infancia** que establezca la sala cuna como derecho universal, disponga fondos permanentes y articule los servicios de salud, protección social y educación. La inversión estimada asciende a **0,2 % del PIB anual**, con financiamiento proveniente de reasignaciones de gasto e impuestos a bienes dañinos para la salud.

Todos los niños leyendo a tiempo

Un pilar central para la equidad es que todos los niños y niñas logren **comprender textos a la edad adecuada**. La evidencia indica que Chile presenta rezagos significativos: según evaluaciones diagnósticas aplicadas en 2023, más de la mitad de los estudiantes de 4º básico tiene un nivel de lectura inferior al esperado, y la brecha es mayor en zonas rurales y grupos vulnerables. Para revertir esta situación, el Programa compromete un **Plan Nacional de Comprensión Lectora**

con metas claras hacia 2030. Este plan incluirá la asignación de al menos ocho horas semanales para Lenguaje en 1° y 2° básico; formación docente especializada en métodos fonológicos y de lectura comprensiva; y el uso de materiales de lectura diversificados, incluyendo textos literarios, científicos y de cultura local. Se establecerá un **sistema de certificación de competencia lectora** al final de cada ciclo escolar (2°, 6° y 8° básico) para verificar que todos los estudiantes alcancen los estándares. Las familias recibirán guías de lectura y recomendaciones para favorecer hábitos en el hogar; se crearán bibliotecas públicas en cada nueva comunidad de viviendas y se promoverá el acceso digital a libros.

La implementación del plan se evaluará trimestralmente por el INME y se adaptará a las realidades regionales. Se utilizará tecnología adaptativa para detectar rezagos tempranamente y proporcionar tutorías en grupos pequeños o individuales. Este esfuerzo se complementará con campañas nacionales de fomento lector y alianzas con editoriales y medios de comunicación. El beneficio esperado es múltiple: mejorar la comprensión lectora incrementa el rendimiento en todas las asignaturas, reduce la deserción escolar y fortalece la participación ciudadana. Alcanzar la meta de que **ningún niño llegue tarde a la lectura** es una deuda histórica que el programa se compromete a saldar.

Escuelas con convivencia y sentido: cultura de respeto, comunidad y pertenencia

La convivencia escolar no es solo la ausencia de violencia; es la construcción de un clima de respeto, confianza y comunidad. Los efectos de la pandemia y la crisis social han agudizado los problemas de salud mental y la soledad juvenil: encuestas recientes indican que uno de cada tres estudiantes chilenos presencié violencia escolar en 2023 y que la ansiedad y la depresión aumentaron significativamente. Para recuperar el alma de las escuelas, el Programa propone un **Nuevo Pacto por la Convivencia Escolar** que involucre a estudiantes, familias, docentes y comunidad. El pacto se basará en reglas claras de comportamiento, mediación de conflictos y corresponsabilidad. Se fortalecerán los equipos de convivencia y orientación con psicólogos, trabajadores sociales y mediadores; se capacitará a los docentes en resolución de conflictos y gestión emocional, y se eliminará la judicialización de situaciones escolares, promoviendo la mediación y la reparación.

Además, se impulsará un **Programa Nacional de Bienestar y Pertenencia** que incluya actividades extracurriculares permanentes de **deporte, artes y servicio comunitario**. Estas iniciativas fomentarán la resiliencia, la disciplina y el sentido de pertenencia y permitirán a los estudiantes descubrir talentos y propósitos más allá de la sala de clases. Cada comunidad educativa podrá desarrollar proyectos propios (huertos escolares, brigadas ecológicas, talleres de música o teatro) que vinculen el aprendizaje con la vida real. Se garantizará la integración de niñas y niños migrantes mediante el apoyo en aprendizaje del idioma, el reconocimiento de sus culturas y el combate a la xenofobia. Para sostener este cambio, se aprobará una **Ley de Convivencia y Bienestar Escolar**, que actualice las

facultades de la Superintendencia de Educación, establezca criterios de intervención ante acoso o violencia y promueva la coordinación con los sectores de salud y deportes. El objetivo es que las escuelas sean lugares seguros y motivadores donde aprender sea también convivir en paz y con propósito.

Profesores respetados: educación de calidad con condiciones dignas

Los **docentes** son el corazón del sistema educativo; sin ellos, ninguna reforma será sostenible. Actualmente, la profesión docente enfrenta desmotivación, alta rotación y proyecciones de déficit de más de 30 000 profesores para 2030, especialmente en ciencias, matemáticas y sectores rurales. Para revertir esta tendencia, el Programa impulsa un **Plan Nacional de Apoyo y Desarrollo Docente** con cinco ejes:

1. **Condiciones dignas y reducción de burocracia:** Se revisará la carrera docente para simplificar trámites, reducir cargas administrativas y mejorar remuneraciones en sectores de alta vulnerabilidad. Se incorporará un sistema de acompañamiento pedagógico que permita a los profesores dedicar más tiempo a enseñar y menos a tareas administrativas.
2. **Protección y cuidado:** En coordinación con la Ley Karín, se establecerán protocolos de protección ante agresiones físicas o verbales, incluyendo mediadores comunitarios y líneas de apoyo psicológico.
3. **Atracción de talentos:** Se crearán incentivos económicos y no económicos (becas, condonación de deudas universitarias, acceso a vivienda y pasantías en el exterior) para atraer jóvenes a pedagogías en áreas deficitarias y destinarlos a zonas rurales.
4. **Desarrollo profesional continuo:** El INME coordinará la formación permanente en innovación pedagógica, tecnologías, inclusión de inteligencia artificial y manejo de relaciones con estudiantes y apoderados. Cada docente deberá elaborar un plan de desarrollo profesional y recibir apoyo para implementarlo.
5. **Reconocimiento social y autoridad:** Campañas nacionales revalorizarán la figura del profesor y fortalecerán su autoridad pedagógica; se implementarán ceremonias públicas de reconocimiento a la excelencia docente y espacios de participación en la toma de decisiones escolares.

Este plan se extenderá también a **directores y directoras**, otorgando incentivos basados en resultados de aprendizaje, convivencia escolar y gestión de recursos. Se promoverá su autonomía para diseñar proyectos educativos y gestionar sus comunidades. A nivel normativo, se reformará la Ley de Carrera Docente para incorporar estos cambios y se revisará el Estatuto Administrativo Docente para permitir incentivos diferenciados según realidad territorial. A su vez, se fortalecerá el rol de los Centros de Formación Técnica (CFT) y universidades en la formación inicial, enfocándola en habilidades socioemocionales y práctica pedagógica temprana. Con estas medidas se aspira a que enseñar vuelva a ser una vocación

admirada y que un país que cuida a sus profesores sea un país que asegura futuro a sus niños.

II. El proyecto integral de desarrollo nacional para las personas

II.1 Innovación y desarrollo tecnológico.

Para construir un país competitivo y orientado al futuro, Chile debe avanzar significativamente en digitalización y generación de conocimiento. Se propone un Gobierno Digital con Trámites 100 % en Línea, eliminando filas y trámites en papel. En el primer año, se digitalizarán veinte trámites prioritarios (como licencias de conducir, posesiones efectivas, inicio de empresas y certificados médicos) con integración completa de los sistemas de back-office. Una Oficina de Proyectos de Modernización (PMO), dependiente de la Secretaría General de la Presidencia, gestionará la interoperabilidad entre ministerios, medirá indicadores de disponibilidad, latencia y errores, y publicará un tablero de indicadores clave de desempeño (KPIs). Al cuarto año, el 90 % de los trámites frecuentes será digital y trazable, con una identidad digital segura (Clave Única) y notificaciones electrónicas. La PMO también liderará un proceso de simplificación regulatoria, eliminando duplicidades, estandarizando formularios y reduciendo los requisitos administrativos en un 30 %.

La transición hacia un Gobierno Inteligente requiere la creación de GovTech Chile, una Oficina Nacional de Análisis de Datos e Inteligencia Artificial que apoyará proyectos de big data en salud, educación, seguridad y tráfico. Se ejecutarán pilotos en listas de espera hospitalarias (priorizando pacientes según urgencia y capacidad), tutorías digitales en educación, predicción de delitos con control humano y sistemas de transporte inteligentes. Este centro trabajará en alianza con universidades y startups, y contará con un Laboratorio de Ética en IA para garantizar la no discriminación, transparencia y auditabilidad de los algoritmos. Un programa de desarrollo de talentos otorgará becas a 5.000 jóvenes para estudiar ciencia de datos e inteligencia artificial.

Para fomentar la innovación productiva, se lanzará un Plan Nacional de Innovación y Economía del Conocimiento, triplicando la inversión en I+D para 2030. Un Fondo Plurianual de Innovación, dotado con 1.000 millones de dólares, financiado por regalías mineras y aportes privados, cofinanciará proyectos de investigación en universidades, centros tecnológicos y empresas; financiará programas como “Doctorado en Empresa” para llevar doctores y magísteres a pymes; y promoverá patentes y spin-offs. Se diseñará una Escuela Nacional de Innovación Pública para capacitar a funcionarios públicos en metodologías ágiles, diseño de servicios, gestión del cambio y políticas basadas en datos.

La estrategia también incluye cerrar la brecha digital en el territorio. Un Programa Chile Conectado asegurará conectividad de banda ancha a todas las escuelas y

centros de salud mediante fibra óptica o satélites de órbita baja, y proporcionará a las pymes un portal de servicios digitales. Se promoverá una Estrategia de Alfabetización Digital para adultos mayores y comunidades rurales, con centros comunitarios equipados y mentores capacitados. Se fomentará una cultura de innovación pública con entornos controlados de prueba (sandboxes regulatorios) y se implementará una Plataforma de Presupuesto Participativo Digital.

II.1 Innovación y desarrollo tecnológico

La era digital y la revolución tecnológica están transformando todas las dimensiones de la vida. En Chile, la pandemia aceleró la adopción de herramientas digitales, pero también evidenció brechas de conectividad, calidad de servicios y capacitación. Nuestro país invierte apenas **0,39 % del PIB en investigación y desarrollo (I+D)**, muy por debajo del promedio de la OCDE, y la digitalización del Estado avanza de forma dispar entre instituciones. La **Ley 21.180 sobre Transformación Digital** —publicada en noviembre de 2019 y vigente desde junio de 2022— establece que los procedimientos administrativos deberán ser electrónicos y que la modalidad presencial será la excepción. Además, la **Ley 21.464 de 2022** extendió la gradualidad de implementación hasta el **31 de diciembre de 2027**. Este contexto exige un esfuerzo coordinado para pasar del Gobierno digital al **Gobierno inteligente**, impulsar una economía del conocimiento y garantizar que las oportunidades de la revolución tecnológica lleguen a todas las personas y territorios. El Programa presenta seis propuestas integrales para lograrlo, articuladas bajo un mismo objetivo: **Innovar para servir mejor y crecer con equidad**.

Gobierno digital con trámites 100 % en línea

La primera propuesta consiste en transformar la experiencia de la ciudadanía con el Estado mediante un **Gobierno digital sin filas ni papeles**. Aunque Chile cuenta con la Ley 21.180 que obliga a la tramitación electrónica, la realidad muestra que la mayoría de los procedimientos se realiza a medias: se inicia por internet y luego se pasa a ventanillas físicas o a procesos manuales. Para cambiar esto, se creará una **Oficina Nacional de Proyectos (PMO)** que coordinará la interoperabilidad entre ministerios, definirá estándares y publicará indicadores de servicio (disponibilidad, latencia, tasa de error y cumplimiento de plazos). La PMO priorizará los **20 trámites más demandados** (licencias de conducir, posesión efectiva, creación de empresas, certificados médicos, entre otros) y los rediseñará end-to-end, integrándolos al **Portal Único de Trámites** basado en **ClaveÚnica**. En el primer año estos 20 servicios serán 100 % digitales y trazables; al cuarto año, el 90 % de los trámites frecuentes estarán en línea.

La reforma contempla la simplificación regulatoria: se eliminarán duplicidades de requisitos y se reducirá en 30 % la documentación solicitada, adoptando el principio de “**no pedir lo que el Estado ya sabe**”. Se modernizará el **Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PISEE 2.0)** para permitir el intercambio de datos en tiempo real y se establecerá un **tablero ciudadano** donde las personas y

PyMEs puedan consultar el estado de sus trámites. Los objetivos de servicio incluyen una disponibilidad $\geq 99,5\%$, latencia p95 ≤ 1 segundo y tasa de error $\leq 0,5\%$. Además, se implementará un plan de ciberseguridad integrado con la nueva **Ley Marco de Ciberseguridad** para prevenir ataques y garantizar la privacidad. Estas medidas requerirán ajustar reglamentos y procesos internos de cada servicio público y contar con una inversión inicial cercana al **0,05 % del gasto público anual**, financiada mediante reasignación presupuestaria y cooperación internacional. Los beneficios serán inmediatos: reducción de tiempos y costos para la ciudadanía, aumento de la transparencia y mayor productividad para las empresas.

Inteligencia artificial para el bien común y GovTech Chile

La segunda propuesta lleva la transformación digital un paso más allá: del gobierno digital al **gobierno inteligente**. Se creará **GovTech Chile**, una **Oficina Nacional de Analítica de Datos e Inteligencia Artificial** dependiente de Presidencia que articulará proyectos de datos e IA en todo el Estado. Sus prioridades serán cuatro: **gestión hospitalaria** (reducción de listas de espera y optimización de camas y cirugías), **tutorías digitales personalizadas** en educación (apoyo adaptativo y análisis de progresos), **predicción de delitos y asignación focalizada de recursos policiales** con supervisión humana, y **gestión inteligente del tránsito** (optimización de semáforos y rutas). La oficina operará un **Laboratorio de Ética e IA** encargado de evaluar el impacto de los algoritmos, mitigar sesgos y asegurar la no discriminación, la transparencia y la auditabilidad. Todos los proyectos de IA deberán publicar fichas técnicas (“model cards” y “data cards”) y pasar por un comité ético que incluya a representantes de la sociedad civil.

Durante el primer año, GovTech Chile ejecutará **cuatro pilotos** y publicará indicadores de impacto y servicio. La ciudadanía podrá votar, con información completa, cuáles dos proyectos se escalarán en los tres años siguientes. Este mecanismo de **voto informado** garantiza que las innovaciones respondan a las necesidades reales. Para sostener esta iniciativa se requerirá aprobar una **ley de inteligencia artificial para el sector público**, que formalice la creación de GovTech Chile, establezca principios de IA confiable basados en la OCDE y la UNESCO, defina estándares de privacidad y accountability, y regule la relación con proveedores privados. Los beneficios esperados son una reducción de 20 % en los tiempos de resolución de listas de espera prioritarias, mejoras de 15 % en aprendizajes medidos en las tutorías educativas, reducciones de 8 % en tiempos de viaje y de 15 % en delitos en “hotspots”.

Innovación y economía del conocimiento

La tercera propuesta impulsa una **economía del conocimiento** que genere empleos de calidad y diversifique la matriz productiva. Hoy Chile invierte sólo 0,39 % del PIB en I+D y la Ley 20.241, que establece incentivos tributarios para la investigación, es poco utilizada por las PyMEs. Para superar esta brecha, el

Programa lanza un **Plan Nacional de Innovación Tecnológica**, en coordinación con CORFO y el Ministerio de Economía, con la meta de **eleva la inversión en I+D a 1 % del PIB para 2030** y crear **200 000 empleos de alta calidad** en energías limpias, biotecnología, servicios digitales y robótica. Se creará un **Fondo Plurianual de Ciencia e Innovación** con horizonte de 8–10 años para asegurar continuidad, financiar proyectos estratégicos y apalancar inversión privada. Se simplificará el acceso al crédito tributario de la Ley 20.241 mediante certificación express y ventanillas únicas; se implementará el programa “**Doctor en Empresa**” para cofinanciar la incorporación de 1 000 doctores en PyMEs; y se instalarán **centros tecnológicos regionales** en zonas de energía limpia, bioeconomía y servicios digitales.

El plan se ejecutará por etapas: en el primer año se actualizarán los incentivos (simplificación del crédito I+D), se abrirá la convocatoria a los primeros 300 doctores y se lanzarán fondos misionales para hidrógeno verde, bioprocesos y exportación de servicios TI. En los años 2 y 3 se escalarán a 1 000 doctores, se instalarán centros regionales y se abrirán ventanillas de innovación regulatoria (“sandboxes”) para probar tecnologías bajo supervisión. En los años 4 a 6 se alcanzará la senda de gasto necesaria para llegar al 1 % del PIB en 2030 y se buscará apalancamiento privado de al menos 1,5 veces el aporte público. Se medirán indicadores como porcentaje del PIB en I+D, cantidad de doctores en empresas, startups “deep-tech” creadas, patentes, licencias y empleos generados. Para implementar este plan será necesario reformar la **Ley 20.241** y crear un **Estatuto de Talento e Innovación** que simplifique las visas para investigadores y repatriados, otorgue estabilidad a los fondos y establezca la gobernanza del Fondo Plurianual.

Transparencia y participación digital

La cuarta propuesta democratiza la innovación y fortalece la confianza ciudadana con tecnología. Se desarrollará la **Plataforma Chile Transparente**, un portal en línea que mostrará en tiempo real **cada peso gastado** por el Gobierno central y los municipios: presupuestos, contratos, órdenes de compra, pagos y proveedores. Este portal utilizará el **Open Contracting Data Standard (OCDS)** y se integrará con ChileCompra y Datos.gob.cl. Todos los municipios implementarán **presupuestos participativos digitales** donde los vecinos puedan proponer y votar proyectos locales a través de una plataforma auditada. Se creará un **Sistema de Iniciativa Popular Digital** que obligue al Congreso a debatir propuestas ciudadanas que alcancen 20 000 firmas verificadas mediante ClaveÚnica. Además, se consolidará un **Registro Único de Lobby y Donaciones** de acceso público y se lanzará **Open Data Chile 2.0**, con 100 bases de datos prioritarias de alta calidad y API pública para emprendedores y organizaciones.

El plan se desplegará en fases, los primeros seis meses se integrará ChileCompra al portal y se implementarán pilotos en 30 municipios; en los siguientes seis meses se sumarán 100 municipios y cinco ministerios; al término del tercer año, la cobertura será nacional. Los indicadores clave serán el porcentaje de procesos

públicos publicados en formato OCDS, el tiempo de publicación (meta: T+7 días), el número de iniciativas ciudadanas ingresadas y votadas, y los proyectos ejecutados mediante presupuestos participativos. Para viabilizar esta iniciativa se deberá modificar la **Ley de Lobby** y los reglamentos de contrataciones públicas para permitir la publicación automática de datos y la obligatoriedad de presupuestos participativos digitales. Esta propuesta reducirá la corrupción, aumentará la incidencia ciudadana y estimulará la innovación cívica.

Cultura de innovación pública

La quinta propuesta apunta al corazón del cambio: las personas que trabajan en el Estado. Se creará la **Escuela Nacional de Innovación Pública**, que formará a **50 000 funcionarias y funcionarios** en digitalización, ciencia de datos, diseño de servicios y gestión del cambio. Cada ministerio destinará **1 % de su presupuesto** al **Fondo de Innovación Estatal (FIE)**, administrado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES), para financiar proyectos de modernización con metas claras, evaluación ex-post y publicación de resultados. Se implementarán **sandboxes regulatorios** en sectores estratégicos (fintech, telemedicina, movilidad/autonomía) para probar soluciones en un entorno controlado y seguro; por ejemplo, la **Ley Fintec 21.521** permite innovaciones en finanzas abiertas y pagos, y la **Norma Técnica 237 de 2024** habilita la telemedicina con criterios de calidad y seguridad.

La Escuela ofrecerá rutas formativas según rol: directivos (estrategia digital y cambio cultural), mandos medios (gestión de proyectos y datos) y equipos de operación (automatización y ciberseguridad básica). La certificación estará condicionada a la implementación de un proyecto real de mejora en su servicio. El FIE financiará proyectos mediante convocatorias trimestrales y exigirá KPIs de servicio y evaluaciones ex-post publicadas en la Plataforma Chile Transparente. Las sandboxes estarán reguladas por protocolos que definan alcance, tiempos, métricas de seguridad y mecanismos de salida rápida si se detectan riesgos. Para incentivar la réplica de soluciones exitosas, se instituirá el **Premio Nacional de Innovación Pública**, otorgado anualmente a equipos y entidades que hayan mejorado radicalmente un servicio. Estas medidas requieren actualizar la normativa de capacitación pública, establecer por ley el FIE y habilitar marcos regulatorios para sandboxes, apoyándose en leyes vigentes como la Fintec y la regulación de telemedicina.

Chile Conectado: base digital para el salto inteligente

La última propuesta busca que la revolución digital llegue a todas las empresas y personas. Se creará el programa **“Chile Conectado”**, que integrará la adopción tecnológica en PyMEs y la digitalización de escuelas. Para las **PyMEs**, se establecerá un **voucher de infraestructura digital** que financie la compra de hardware, software y conectividad, acompañado de **capacitaciones prácticas** en comercio electrónico, ciberseguridad, analítica y servicios en la nube. Además, se

extenderán los beneficios tributarios para inversiones tecnológicas y formación certificada. Cada empresa recibirá un diagnóstico de madurez digital y acceso a mentores para asegurar uso efectivo de los recursos. La meta es beneficiar a 30 000 PyMEs en los primeros dos años y triplicar sus ventas online y productividad en cinco años.

En educación, se implementará un **Plan de Digitalización Escolar** que dotará a todos los liceos priorizados de kits digitales, conectividad segura y laboratorios de programación; formará a docentes en competencias digitales; y creará bancos de recursos pedagógicos aplicados al aula. Esta iniciativa se articulará con el Plan de Educación del capítulo I.5 y con el Gobierno digital para asegurar que la escuela no quede aislada del entorno digital. Los indicadores incluirán el número de docentes certificados, la reducción de la brecha digital territorial, el porcentaje de estudiantes que usan recursos digitales en el aula y la adopción de comercio electrónico por las PyMEs. Para implementar Chile Conectado se requerirá modificar leyes tributarias para ampliar los créditos a la inversión tecnológica y coordinar con el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Telecomunicaciones la disponibilidad de banda ancha en todo el país.

Las seis propuestas de este capítulo convierten a la innovación y la tecnología en motores de desarrollo sostenible y equidad. A través de un Estado digital y transparente, una IA al servicio del bien común, una economía del conocimiento vibrante, una cultura de innovación pública y un país conectado, se pondrá la tecnología al servicio de las personas y de la democracia. Estas iniciativas se articulan con otras áreas del programa: el Gobierno digital facilitará la entrega de beneficios sociales, el plan de IA mejorará la seguridad y la salud, la innovación impulsará la diversificación económica, la transparencia fortalecerá la confianza pública, la escuela de innovación servirá de soporte para todas las reformas y Chile Conectado complementará la educación y la economía digital. Al integrar estas políticas con una visión de futuro y con rigor normativo, se devolverá el alma a Chile asegurando que el progreso tecnológico sea sinónimo de inclusión y bienestar para todos.

II.2 Fortalecimiento democrático.

La corrupción y la desconfianza socavan la democracia. El programa propone transformar la integridad pública en una Política de Estado, instaurando un Comité Interministerial de Integridad y una Oficina de Gestión de Proyectos de Integridad (OGP) que coordinará planes anuales y publicará indicadores de cumplimiento. Las entidades públicas firmarán acuerdos de desempeño con metas en competencia de contrataciones, reducción de contratación directa, cierre de hallazgos críticos y satisfacción de usuarios. Para institucionalizar esta gobernanza, se enviará un proyecto de ley breve para crear la OGP y modificar la ley orgánica de la Contraloría General de la República (CGR). Además, se

emitirán decretos para poner en marcha mecanismos operativos y se implementará un Tablero Nacional de Integridad con datos abiertos.

Se fortalecerá el Control Proactivo y la Auditoría Externa de la CGR, pasando de un enfoque reactivo a uno preventivo basado en riesgos. Cada servicio elaborará mapas de riesgos y planes de auditoría interna; se aplicarán pruebas de integridad y se programarán auditorías temáticas (limpieza, farmacéuticos, obras menores, TI). La CGR validará protocolos de custodia de evidencia y se comprometerá a cerrar al menos la mitad de los hallazgos recurrentes en 18 meses. Se aprobará una reforma a la Ley 10.336 para facultar a la CGR a supervisar fundaciones y organizaciones sin fines de lucro que reciban fondos públicos, y otra a la Ley 19.886 para exigir cláusulas anticorrupción, beneficiario final y reglas de competencia en todos los contratos.

Una pieza clave será el Portal de Compras Abierto y Trazable, alineado con el Estándar de Datos de Contratación Abierta (OCDS). Este portal mostrará el ciclo completo de compras (planificación, licitación, adjudicación, entrega, pago) con análisis antifraude que detecten fraccionamiento, sobrepagos y conflictos de interés. Se introducirán bases estándar, división en lotes y referencias de precios comunes para ampliar la participación de oferentes y reducir la dispersión de precios. Se reforzará el régimen sancionatorio por soborno y colusión, incluyendo terminación anticipada de contratos, multas y descalificaciones; un repositorio público de sanciones interoperará con el registro de proveedores y el motor de alertas.

Se instalarán Comités de Ética en ministerios, gobiernos regionales y municipios, con un miembro externo independiente, para gestionar conflictos de interés y supervisar medidas correctivas. Las declaraciones de intereses y patrimonio se actualizarán a formato digital, se implementarán capacitaciones periódicas en probidad y un registro de cabildeo y regalos. Se garantizará la Protección a Denunciantes, habilitando canales anónimos internos y externos, un defensor de denunciantes y patrocinio legal. Se aprobará un estatuto especial de protección con medidas laborales cautelares y sanciones por represalias. Finalmente, se invertirán recursos en la Profesionalización de Auditores y Equipos de Control, creando un pool nacional de auditores y un programa de certificación en análisis de datos y auditoría forense. Todo esto estará acompañado de Gestión del Cambio, incluyendo campañas públicas, guías de liderazgo y conferencias periódicas entre el Gobierno, la CGR y la sociedad civil, además de una Hoja de Ruta Normativa y de Financiamiento para asegurar la sostenibilidad de las reformas.

La democracia chilena enfrenta un desafío estructural, la confianza en las instituciones públicas se ha deteriorado de manera sostenida durante los últimos años. Esta erosión de la confianza se refleja en las percepciones de corrupción. En 2024, Chile obtuvo 63 puntos en el Índice de Percepción de Corrupción (IPC), situándose en el lugar 32 entre 180 países y en el sexto puesto entre los países de América; el país se mantiene por encima del promedio regional (42) y cercano al

promedio de la OCDE (65). Si bien casos de alto impacto —como el “caso Audios” o el “caso Convenios”— han generado alarma social, las investigaciones y sanciones demuestran que el sistema de control está funcionando y que no existe una crisis descontrolada de corrupción. El diagnóstico oficial destaca que la lucha contra la corrupción requiere un enfoque estratégico y sostenido, la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) 2023-2033, aprobada por la Resolución Exenta N° 1.096, reconoce la necesidad de reconectar a la ciudadanía con las instituciones y establece un plan de acción con más de 200 medidas en cinco áreas (función pública, recursos públicos, transparencia, política y sector privado).

Integridad como política de Estado

El primer eje es institucionalizar la integridad como una política de Estado permanente. Se propone crear una gobernanza nacional de integridad pública que trascienda los ciclos políticos y coordine ministerios, gobiernos regionales y municipalidades bajo la rectoría técnica de la Contraloría General de la República (CGR). La pieza central será una **Oficina de Gestión de Proyectos de Integridad (OGP)** encargada de articular recursos, riesgos y estándares de datos. Esta oficina coordinará un **Comité Interministerial de Integridad**, con actas públicas y planes anuales, responsable de fijar prioridades, aprobar cronogramas y supervisar indicadores de cumplimiento. Además, se suscribirán convenios de desempeño con objetivos concretos como la reducción de tratos directos, la mejora de la competencia en compras y el cierre de hallazgos críticos.

Para garantizar su continuidad, se tramitará una ley corta que institucionalice la OGP y el Comité Interministerial, definirá sus atribuciones y establecerá la obligación de publicar un **Tablero Nacional de Integridad**. Este tablero mostrará trimestralmente los avances y permitirá comparaciones entre instituciones. Las bases de este modelo retoman el espíritu de la ENIP de 2023, que plantea un enfoque de largo plazo para la transparencia. Su adopción dará coherencia a las iniciativas de probidad y asegurará que no dependan de la voluntad del gobierno de turno. El beneficio esperado es doble, alinear objetivos y recursos para prevenir la corrupción y dar a la ciudadanía acceso a información clara sobre cómo se gestiona la integridad pública.

Control proactivo y auditoría basada en riesgos

Actualmente, el sistema de control se percibe como reactivo y formalista. Para modernizarlo, se propone transitar hacia un **control preventivo y basado en riesgos**. Todos los servicios públicos y municipalidades deberán elaborar **mapas de riesgo** y planes anuales de auditoría preventiva. Estos planes identifican procesos críticos (como adquisiciones, gestión de almacenes, contratación de personal o proyectos de inversión) y priorizan acciones de control antes de que se materialicen irregularidades. Las unidades de control interno se fortalecerán mediante pruebas de integridad no intrusivas —con autorización previa y debido proceso— que permitan detectar conductas anómalas y, cuando corresponda, derivar antecedentes al Ministerio Público.

La CGR, por su parte, calendarizará auditorías temáticas en áreas de alto riesgo (aseo y recolección de residuos, fármacos, obras menores, tecnologías de información) y validará protocolos de custodia de evidencia. Se fijará una meta de cerrar al menos la mitad de los hallazgos críticos recurrentes en un plazo de 18 meses, y se publicarán estados de avance por entidad. Para implementar estos cambios se requiere modificar la Ley 10.336, que regula a la CGR, dotándola de mayores facultades preventivas y de análisis de riesgos. La reducción de observaciones en adquisiciones y la mejora de la eficiencia de los controles generarán ahorros para el Estado y aumentarán la confianza en la administración pública.

Compras abiertas y trazables

El gasto público concentra riesgos significativos de corrupción. La propuesta establece que **todo el ciclo contractual sea público y trazable**, desde la planificación hasta el pago. Se desarrollará un **portal único de compras abiertas**, alineado con el Estándar de Datos de Contratación Abierta (OCDS), que integrará planes de compras, bases de licitación, ofertas, adjudicaciones, contratos, entregas y pagos. Este portal dispondrá de **interfaces de programación (APIs)** para reutilización por parte de ciudadanos, medios y academia, así como un **motor de alertas** (banderas rojas) que, mediante reglas predefinidas, identifique fraccionamientos, sobrepagos, conflictos de interés y posibles patrones de colusión.

Las normas exigirán la publicación del beneficiario final de todas las empresas oferentes y la inclusión de cláusulas anticorrupción en los contratos. Se crearán bases tipo, división por lotes y referencias de precios para categorías críticas (alimentos, fármacos, servicios de aseo), ampliando la participación de oferentes y reduciendo la dispersión de precios. Esta iniciativa requerirá reformar la Ley 19.886 de compras públicas para incorporar la trazabilidad total y la obligatoriedad de datos abiertos. La evidencia internacional muestra que las compras abiertas reducen la corrupción y generan ahorros significativos; además, al empoderar a la sociedad civil con información, se fortalece el control social.

Ética pública y gestión de conflictos de interés

Para prevenir la captura de decisiones públicas por intereses privados, se propone instituir **comités de ética** en ministerios, gobiernos regionales y municipios. Estos comités, con composición mínima e integración de al menos un miembro externo idóneo, evaluarán y gestionarán conflictos de interés, supervisarán pruebas de integridad y darán seguimiento a medidas correctivas. La propuesta incluye actualizar y digitalizar las **declaraciones de intereses y patrimonio**, mejorando la protección de datos sensibles y estableciendo auditorías por muestreo para verificar su veracidad.

Se desarrollará un programa de formación periódica en probidad y contratación pública dirigido a funcionarios y autoridades. Paralelamente, se implementará un

registro de lobby y obsequios, interoperable con el portal de compras, que documentará reuniones, regalos y aportes recibidos. Para dar eficacia a este esquema se requieren reformas a la Ley 20.730 (que regula el lobby) y a la Ley 18.575 (Bases de la Administración del Estado) para fortalecer la obligación de abstenerse en casos de conflicto de interés. El efecto esperado es la disminución de decisiones capturadas, la protección de la imparcialidad del servicio público y el aumento de la confianza ciudadana.

Sanciones y disuasión al corruptor

Un sistema de integridad eficaz debe acompañarse de sanciones proporcionales y visibles. Se propone reforzar el marco de **sanciones administrativas y penales** para delitos de soborno, cohecho, colusión y uso indebido de recursos públicos. Todos los contratos con el Estado incluirán **cláusulas de integridad obligatorias** que permitan la terminación anticipada, la aplicación de multas e inhabilidades para proveedores y funcionarios involucrados en actos corruptos. Además, se implementará una **verificación sistemática del beneficiario final** para evitar que empresas de papel oculten a sus dueños. Un **repositorio público de sanciones** interoperará con el registro de proveedores y con el motor de alertas para impedir que personas o empresas sancionadas sigan contratando con el Estado.

La propuesta exige reformar el Código Penal para agravar las penas de corrupción en compras públicas e introducir nuevas figuras penales que castiguen la colusión y la manipulación de licitaciones. También se modificará la Ley 19.886 para permitir la inhabilitación administrativa de proveedores infractores y la Ley 20.393 para fortalecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas. La coordinación con el Ministerio Público y la Fiscalía Nacional Económica asegurará que las sanciones tengan efecto disuasivo real. Este endurecimiento de la respuesta penal busca romper los incentivos a la corrupción y proteger la competencia.

Gobierno abierto y participación ciudadana

La transparencia solo se convierte en herramienta contra la corrupción cuando la información es útil y la ciudadanía la usa. Se lanzará la plataforma **Chile Transparente**, que publicará datos críticos en formatos abiertos (presupuestos, transferencias, proyectos, escalas salariales) y ofrecerá APIs estables para su análisis. Se crearán micrositios sectoriales con tableros visuales y un **“Kit Ciudadano”** que permita a organizaciones y medios explotar los datos sin conocimientos técnicos avanzados. Además, se establecerán **observatorios ciudadanos y consejos consultivos** que revisarán las denuncias, los indicadores y las alertas del sistema de integridad.

Para fomentar el uso de los datos, se realizarán campañas de alfabetización de datos y se aplicarán **encuestas semestrales de satisfacción** para medir la confianza de usuarios y organizaciones en el portal. Este enfoque retoma la recomendación de la ENIP de empoderar a la ciudadanía y articular la participación social. Al facilitar el control social y ofrecer herramientas de auditoría

ciudadana, se espera aumentar la legitimidad de las políticas públicas y reducir la opacidad. Será necesario actualizar la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública para fortalecer la obligación de publicar datos en formatos reutilizables y establecer sanciones por incumplimiento.

Fortalecimiento municipal y regional

El combate a la corrupción no puede limitarse al nivel central. Las municipalidades y gobiernos regionales ejecutan una proporción creciente del gasto público y necesitan capacidades sólidas de control. La propuesta contempla la creación de **Oficinas Regionales de Integridad** que actuarán como enlaces técnicos de la CGR, brindando asesoría y supervisión a las unidades de control municipal. Estas oficinas coordinarán auditorías focalizadas a proyectos de alto riesgo —como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y obras públicas territoriales— y diseñarán planes de mejora para cada comuna según su nivel de riesgo.

Se profesionalizará la función de control local mediante **perfiles y certificaciones mínimas** para los jefes de control municipal y se establecerá una **bolsa regional de auditores** que permita refuerzos temporales. Las jefaturas de control municipal reportarán periódicamente a la Contraloría Regional y se medirán metas de disminución de hallazgos críticos. Para implementar estos cambios se requerirá una ley de integridad municipal que fortalezca la autonomía de las unidades de control y provea recursos para su capacitación. La experiencia comparada muestra que cuando los gobiernos locales cuentan con apoyo técnico y estándares claros se reduce la corrupción y se mejora la calidad de los servicios.

Protección al denunciante y resguardo de datos sensibles

Las denuncias de irregularidades son fundamentales para detectar actos de corrupción, pero muchas veces los denunciantes temen represalias. Se creará un **sistema integral de protección al denunciante**, con canales internos, externos y anónimos administrados por la OGP. Este sistema incluirá la designación de un **defensor independiente del denunciante**, patrocinio jurídico y medidas cautelares laborales que protejan a quien reporta una irregularidad. Las denuncias serán tramitadas en plazos definidos y se informará al denunciante el estado de su caso.

Paralelamente, se establecerá un régimen robusto de **privacidad y ciberseguridad** para el manejo de datos sensibles. Los accesos a información sensible quedarán trazados en registros auditables; se realizarán auditorías periódicas de ciberseguridad y se segmentará el acceso según niveles de riesgo. Se establecerán sanciones administrativas y penales ejemplares para quienes filtren o utilicen indebidamente datos confidenciales. Para materializar esta iniciativa será necesario aprobar un estatuto especial de protección al denunciante y adecuar la ley de protección de datos personales. El éxito del sistema se evaluará mediante la calidad de los reportes, los tiempos de respuesta y la confianza declarada por los usuarios.

Profesionalización y capacidades de control

El fortalecimiento democrático requiere personal altamente competente. Se propone consolidar **perfiles y certificaciones** para auditores, compradores públicos y equipos de integridad. En conjunto con la academia y la CGR, se diseñará un **programa nacional de certificación** que aborde gestión de riesgos, auditoría forense, análisis de datos, contratación pública y ética. Este programa ofrecerá formación continua y evaluaciones periódicas para asegurar la actualización de competencias.

Se activará una **bolsa nacional de auditores públicos y privados** para reforzar temporalmente equipos en caso de auditorías complejas o emergencias. Además, se definirán incentivos vinculados a resultados, cierre de hallazgos, mejora en la competencia, calidad de datos y satisfacción de los usuarios. La carrera funcionaria incorporará la dimensión de probidad en la evaluación de desempeño y premiará la permanencia. La aprobación de estas medidas requerirá reformas al Estatuto Administrativo y al régimen de contratación pública. La profesionalización aumentará la efectividad de los controles y dignificará el rol del auditor público.

Datos y analítica antifraude

La revolución digital permite usar datos masivos para anticipar y detectar irregularidades. La propuesta contempla desarrollar un **motor analítico antifraude** que cruce información de recursos humanos, registros de proveedores, beneficiarios finales, planes y pagos, generando alertas automáticas cuando se detecten patrones inusuales. Estas reglas de negocio —por ejemplo, múltiples repetidos de adjudicaciones a un mismo proveedor, fraccionamiento sistemático de licitaciones o coincidencias entre funcionarios y socios de empresas— serán públicas para asegurar legitimidad y permitir la auditoría social.

El motor definirá **tiempos máximos de revisión y corrección**, que se publicarán en el Tablero Nacional de Integridad. Para evitar riesgos de opacidad o discriminación algorítmica, se establecerán procesos de validación humana y auditorías externas regulares. La creación de este motor requerirá un marco normativo específico para el uso de inteligencia artificial en el sector público, alineado con la Ley 21.180 de Transformación Digital y sus plazos de plena interoperabilidad (al 31 de diciembre de 2027, según la ley modificatoria). El uso de analítica antifraude reducirá pérdidas por corrupción y permitirá enfocar las auditorías presenciales en casos de mayor riesgo.

Gestión del cambio y comunicación pública

La integridad no se logra solo con leyes y sistemas; requiere un cambio cultural profundo. Se implementará un **programa de gestión del cambio** que incluya guías de liderazgo para directivos públicos, campañas internas de sensibilización y reconocimientos a equipos que logren resultados en cierre de hallazgos, mejora de competencias y satisfacción usuaria. Se organizarán **conferencias periódicas**

entre el Gobierno, la CGR, la sociedad civil y la academia para revisar avances, compartir buenas prácticas y ajustar los planes de acción.

Se producirá **material formativo diferenciado** según el rol (autoridades, funcionarios, ciudadanos) en formatos audiovisuales y digitales, aprovechando la experiencia de la ENIP en procesos participativos. Estas acciones apuntan a dignificar el servicio público y a reforzar la motivación de quienes trabajan en la administración, mostrando que la integridad es un valor compartido y no una imposición burocrática. Las evaluaciones de clima organizacional y de confianza ciudadana servirán para medir el impacto de estas acciones y orientar las siguientes etapas.

Hoja de ruta normativa y financiamiento

Para que todas las propuestas sean sostenibles y viables, se trazará una **hoja de ruta normativa y financiera**. Se priorizará una **ley corta** que institucionalice la PMO de Integridad (OGP), refuerce la dependencia funcional de las unidades de control interno hacia la CGR, estandarice los datos contractuales y establezca cláusulas anticorrupción obligatorias. Paralelamente, se prepararán reformas a la Ley 10.336 (sobre la CGR), a la Ley 19.886 (compras públicas) y a la Ley 20.393 (responsabilidad penal de personas jurídicas), así como nuevas figuras penales para colusión y fraude en licitaciones. También se impulsarán proyectos de ley para un **registro de beneficiarios finales**, modernización del lobby y prevención de conflictos de interés, en consonancia con las iniciativas ya presentadas por el Gobierno.

El financiamiento del plan combinará reasignaciones presupuestarias, fondos regionales (FNDR) y cooperación internacional. La ENIP ya identificó más de 200 medidas y definió un horizonte de diez años. En consonancia, el presente programa establecerá un plan plurianual con costos estimados por iniciativa, retornos esperados por mayor eficiencia y ahorros por reducción de sobreprecios. El seguimiento financiero se publicará en el portal de compras abiertas, permitiendo a la ciudadanía verificar el uso de los recursos. De esta manera, la democracia chilena se fortalecerá con un marco normativo moderno y un financiamiento transparente, orientado a resultados.

II.3 Políticas sociales integradoras.

Recuperar el alma de Chile requiere políticas que cuiden y acompañen a todas las personas a lo largo de sus vidas. Se creará un Sistema Universal de Protección Social para garantizar ingresos dignos, servicios de cuidado y protección contra riesgos. La piedra angular será una Reforma de Pensiones que creará un pilar contributivo solidario administrado por una entidad pública, aumentará la Pensión Garantizada Universal al 75 % del salario mínimo y mantendrá opciones de ahorro individual bajo estándares de comisiones reducidas y transparencia. El objetivo es

cerrar brechas de pensiones y erradicar la pobreza en la jubilación. Se eliminarán las brechas de cotización mediante cotizaciones obligatorias para trabajadores independientes y mecanismos de compensación para cuidadores.

El programa promoverá una Ley de Cuidado Integral para reconocer el trabajo de cuidado, garantizar servicios comunitarios y permitir a hombres y mujeres conciliar trabajo y familia. Se establecerán centros de cuidado diurno para niños, adultos mayores y personas con discapacidad, con financiamiento estatal y aportes comunitarios; se ofrecerán bonos de apoyo al cuidado y se extenderá el permiso parental universal para padres. Se creará un Sistema Nacional de Salud Mental, compuesto por centros de atención comunitaria, líneas de ayuda 24/7, capacitación de monitores, programas de prevención de suicidios y cobertura garantizada para psicoterapia y medicamentos. Para las personas con discapacidad, se fortalecerá el Servicio Nacional de la Discapacidad, se implementarán cuotas de empleo en los sectores público y privado y se destinarán fondos para dispositivos de asistencia, accesibilidad y programas de vida independiente.

En materia de alimentación y seguridad alimentaria, se lanzará un Plan Nacional contra el Hambre y la Malnutrición, garantizando raciones saludables en escuelas y centros de salud, promoviendo la agricultura urbana y otorgando subsidios a familias en inseguridad alimentaria. Se aprobará una Ley de Integración Social que exigirá a los nuevos proyectos habitacionales incluir un porcentaje de unidades para familias de bajos ingresos, evitando la segregación. Se reconocerán e integrarán los derechos de los pueblos indígenas a través de un Estatuto de Pluralismo Cultural que respete sus territorios, cosmovisión y lengua, y establezca mecanismos de participación vinculante en políticas públicas. Estas políticas se financiarán con una combinación de impuestos específicos (sobre tabaco, alcohol y alimentos ultraprocesados) y reasignaciones del presupuesto social.

II.4 Desarrollo sustentable y medio ambiente.

El desarrollo sostenible es un pilar transversal del programa. Chile se ha comprometido con la neutralidad de carbono para 2050 y la acción climática es urgente. Se reforzarán los Planes Regionales de Desarrollo Urbano (PRDU) y los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) para que todas las regiones tengan ciudades compactas, bien planificadas y resilientes. Se propondrá una Ley de Uso de Suelo Moderna para limitar la expansión en áreas de riesgo, promover la densificación con áreas verdes, equipamiento y transporte público, y exigir que los planes de expansión incluyan zonas de valor ambiental. La ley prevendrá incendios forestales prohibiendo construcciones en áreas propensas y exigiendo el mantenimiento de cortafuegos; el Ministerio de Vivienda (MINVU) se fortalecerá para coordinar con gobiernos regionales y comunales la construcción de viviendas junto con infraestructura de servicios.

Para dar una solución definitiva a los campamentos, se combinarán programas de vivienda con una política de planificación territorial que identifique áreas de expansión y prohíba la instalación de campamentos en zonas no atendidas. Se lanzará un Banco Público de Suelos para adquirir terrenos vacantes y destinarlos a proyectos de barrios sostenibles. La planificación incluirá escuelas, centros de salud, áreas verdes y transporte, y requerirá participación ciudadana en todas las etapas. Este enfoque busca asegurar que no se formen nuevos campamentos y que los asentamientos existentes se integren a la ciudad con todos los servicios y derechos.

El programa propone una estricta protección ambiental y sanciones ejemplares. La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) se fortalecerá con más inspectores y mayores facultades para suspender operaciones; la contaminación grave de agua, aire y suelo se sancionará como delito ambiental; y la restauración ecológica será obligatoria para quienes dañen ecosistemas. Los glaciares serán protegidos por una ley específica y se reconocerá el derecho humano al agua. Se implementará un Plan Nacional de Adaptación al Agua, con embalses multipropósito, plantas desalinizadoras, reutilización de aguas grises para riego, tecnificación de la agricultura y creación de Consejos de Cuencas que gestionen el recurso con participación de usuarios y comunidades. La industria deberá ser eficiente en el uso del agua y se establecerá un mercado de derechos de agua transparente y regulado.

En energía y clima, se acelerará la Transición Energética cerrando todas las plantas de carbón antes de 2030, desarrollando energías renovables no convencionales (solar, eólica, geotérmica y marina) y modernizando la red de transmisión y sistemas de almacenamiento. Se promoverá el autoconsumo con techos solares y la sustitución de calefacción a leña por bombas de calor eléctricas. Chile se posicionará como líder en Hidrógeno Verde, estableciendo estándares ambientales, metas de producción y exportación, y planes de desarrollo para centros regionales. Para descarbonizar el transporte, se promoverá un Plan Nacional de Movilidad Sostenible con trenes de pasajeros y carga para todas las regiones, electromovilidad en flotas públicas y de taxis, ciclovías seguras y control automatizado de tráfico. Se creará un Fondo Nacional de Adaptación y Mitigación con un presupuesto de 94.627 millones de dólares (valor 2025) para financiar estas iniciativas.

La crisis climática y ecológica obliga a Chile a replantear la forma en que planificamos nuestras ciudades, gestionamos el territorio, producimos energía y nos trasladamos. Este capítulo detalla un plan integral de desarrollo sustentable que combina políticas de ordenamiento territorial, protección ambiental, adaptación al cambio climático, transición energética y movilidad sostenible. Cada propuesta se construye sobre la evidencia disponible, se alinea con la legislación vigente y, cuando es necesario, propone reformas normativas para hacerla viable. El objetivo es asegurar que nuestro país avance hacia la carbono-neutralidad, proteja sus ecosistemas y garantice bienestar a las generaciones actuales y futuras.

Planificación urbana sostenible

El programa propone fortalecer la planificación urbana mediante la implementación plena de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano (PRDU) y la coordinación con los gobiernos regionales para completar los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT). Estas herramientas permitirán articular políticas de vivienda, transporte y equipamiento público, evitando la expansión descontrolada de las ciudades y la ocupación de zonas de riesgo. Se plantea modernizar la Ley de Uso de Suelo para que los instrumentos de planificación sean vinculantes y se instauren mecanismos de densificación equilibrada, protegiendo áreas de valor ambiental y agrícola. La meta es desarrollar ciudades compactas, eficientes y resilientes que reduzcan los desplazamientos y las emisiones asociadas.

El informe de sostenibilidad señala que la mayoría de los territorios regionales carece de instrumentos de planificación actualizados, lo que se traduce en expansión urbana descontrolada y vulnerabilidad frente a desastres naturales. La ocupación de quebradas y laderas aumenta el riesgo de incendios forestales, como los ocurridos en Viña del Mar y Valparaíso. Por ello, se propone fortalecer a CONAF dotándola de tecnología, brigadas y recursos para combatir incendios, e integrar la prevención de siniestros en los instrumentos de planificación. La planificación urbana sostenible no solo reduce la huella ecológica, sino que también mejora la calidad de vida al acercar servicios, áreas verdes y oportunidades laborales a los habitantes.

La implementación de PRDU y PROT con carácter vinculante permitirá controlar la expansión urbana, proteger suelos agrícolas y ecosistemas, y reducir las emisiones de transporte. Se proyecta que las ciudades compactas disminuyan los tiempos de viaje en un 20 %, mejorando la productividad y la salud de la población. Para lograrlo se requerirá una reforma a la Ley General de Urbanismo y Construcciones que haga obligatoria la planificación regional y municipal, y un aumento del presupuesto de los gobiernos regionales para la elaboración de los PROT. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades técnicas de los municipios en ordenamiento territorial, con apoyo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Solución definitiva a los campamentos con planificación territorial

Ante el creciente número de campamentos, el programa propone un Plan Nacional de Erradicación de Campamentos basado en la construcción masiva de viviendas sociales industrializadas sobre suelos fiscales ociosos. Cada proyecto incluirá urbanización completa (pavimentos, iluminación LED, agua potable, alcantarillado, conectividad digital y equipamientos comunitarios). Las viviendas se entregarán en arriendo protegido a precio justo, con contratos flexibles que permitan la acumulación de capital para eventual compra. Paralelamente se impulsarán bancos de suelo público para asegurar disponibilidad de terrenos y se obligará a

los propietarios de grandes paños urbanos inutilizados a destinarlos a proyectos habitacionales mediante instrumentos tributarios y de expropiación.

El Catastro Nacional de Campamentos 2024-2025 registra **1.428 campamentos y 120.584 familias**, lo que representa un 2,1 % de los hogares del país. Estas cifras muestran un aumento de 10,6 % en campamentos y de 5,8 % en familias respecto al periodo 2022-2023. Además, el 51,3 % de las familias se formó después de 2010 y un 19 % después de 2020, evidenciando que el problema es reciente y no ha sido atendido estructuralmente. La propuesta de erradicación mediante viviendas industrializadas aprovecha experiencias exitosas en la comuna de Renca, donde la construcción modular redujo los tiempos de ejecución en un 30 % y permitió levantar 40 departamentos en 20 días. Según estimaciones del documento programático de vivienda, este plan implicará una inversión anual de alrededor de 400 mil millones de pesos, equivalente al 0,15 % del PIB, y reducirá en 60 % los campamentos durante cuatro años, proporcionando seguridad habitacional a más de 100 mil familias.

La construcción industrializada reducirá los costos y plazos, permitiendo entregar viviendas de calidad en menores tiempos. El uso de suelo fiscal y la creación de bancos de suelo evitarán la especulación inmobiliaria y garantizarán reservas para futuras generaciones. Asimismo, se propone reformar la Ley de Expropiaciones y la normativa tributaria para incentivar el uso de terrenos vacíos. Se requerirá coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y las municipalidades para asegurar la provisión de servicios básicos y equipamiento. El programa también plantea modificar la legislación de arriendo (Subsidio DS52) para permitir que los pagos de arriendo se destinen a un fondo de ahorro que facilite la adquisición de la vivienda. A largo plazo, la erradicación de campamentos mejorará la cohesión social, reducirá los riesgos sanitarios y ambientales, y aumentará la resiliencia frente a desastres naturales.

Protección estricta del medio ambiente y sanciones ejemplares

Para asegurar una protección efectiva de la naturaleza, se plantea fortalecer la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) dotándola de autonomía presupuestaria y del personal técnico necesario para fiscalizar y sancionar con rigor. Se propone tipificar el **delito ambiental** en el Código Penal, imponiendo multas proporcionales al daño y penas de cárcel para quienes provoquen contaminación grave o destrucción de ecosistemas, así como la obligación de restaurar ecológicamente el área afectada. Se contempla además proteger de manera integral los glaciares, humedales y fuentes de agua, prohibiendo actividades extractivas que los dañen. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) se modernizará incorporando criterios de cambio climático, impactos acumulativos y participación ciudadana vinculante. También se promoverá la educación ambiental en todos los niveles educativos y se crearán

Oficinas de Gestión Ambiental en cada municipio para asegurar el cumplimiento local.

La Pauta de sostenibilidad señala que es indispensable unificar el sistema de gestión ambiental, fortalecer la SMA y mejorar la fiscalización. Actualmente, los recursos de la SMA y de los tribunales ambientales son insuficientes para atender la creciente demanda de casos. El presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente para 2025 asciende a 94.627 millones de pesos, un aumento de 12,7 % respecto de 2024, e incluye la puesta en marcha del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Sin embargo, estas cifras siguen siendo exiguas frente a los desafíos. Las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana concentran altos índices de contaminación atmosférica y desastres ambientales, evidenciando la necesidad de mejores estándares y sanciones. La tipificación del delito ambiental permitirá perseguir penalmente a empresas e individuos que degraden el medio ambiente y recuperará la confianza ciudadana en la institucionalidad.

Un sistema de fiscalización robusto y sanciones ejemplares disuadirá las infracciones ambientales y promoverá la inversión en tecnologías limpias. La reforma penal propuesta, junto con la creación de tribunales ambientales especializados, permitirá reducir en un 40 % los episodios de contaminación grave en 10 años. Para ello, será necesario modificar el Código Penal y crear una Fiscalía Ambiental especializada. Se impulsará una reforma a la Ley de Bases del Medio Ambiente para incorporar el enfoque de derechos de la naturaleza y participación vinculante. El fortalecimiento de la SMA y del SBAP exigirá recursos adicionales, por lo que se propone destinar un porcentaje de las multas y de los impuestos verdes directamente a estos organismos. Además, la educación ambiental obligatoria fomentará una cultura de respeto por la naturaleza y generará corresponsabilidad en la ciudadanía.

Adaptación hídrica y combate a la sequía

El país enfrentará un déficit hídrico persistente debido al cambio climático. El programa plantea construir una red de **embalses multipropósito** en todo el territorio, priorizando aquellos con mayor potencial de regulación y riego, junto a miniembalses comunitarios para campesinos y pequeños agricultores. Se propone licitar plantas **desalinizadoras** en las zonas norte y centro-sur mediante alianzas público-privadas y un modelo de tarifas regulado que asegure precios justos para usuarios industriales y domésticos. Se promoverá el reúso de aguas grises y residuales mediante incentivos para la instalación de sistemas de tratamiento en viviendas y centros comerciales. También se impulsará la **tecnificación del riego** con sistemas de goteo y telemetría, subsidiando a pequeños agricultores y exigiendo eficiencia hídrica a grandes usuarios. Finalmente, se crearán **Consejos de Cuenca** con representación de comunidades, regantes, empresas y autoridades, dotados de competencias para asignar caudales ecológicos y supervisar el uso del agua.

El informe de sostenibilidad destaca que la sequía prolongada requiere ampliar las fuentes de agua y mejorar la gestión. Según la Asociación Chilena de Desalinización (ACADES), Chile contaba en marzo de 2025 con **24 plantas desaladoras industriales** que suman una capacidad superior a **10.500 L/s**, y hay **41 proyectos adicionales** en ingeniería o construcción que aumentarán la producción en **45.239 L/s** con una inversión de **US\$22.159 millones**. Estas cifras demuestran el potencial de la desalación para aumentar la oferta hídrica. Además, la agricultura utiliza alrededor del 70 % del consumo total de agua, pero menos del 20 % de los cultivos cuenta con riego tecnificado. La creación de Consejos de Cuenca responde a la necesidad de fortalecer la gobernanza del agua y descentralizar las decisiones, cumpliendo con los lineamientos de la Ley Marco de Cambio Climático que ordena diseñar planes de adaptación sectoriales.

La combinación de embalses, desalación, reúso y riego tecnificado aumentará la seguridad hídrica, beneficiando a sectores urbanos, agrícolas e industriales. Se espera reducir en un 30 % el uso de aguas superficiales para riego en diez años, liberando recursos para consumo humano y ecosistemas. Para implementar estas medidas se requerirá reformar el Código de Aguas para incluir las fuentes no convencionales y otorgar competencias reales a los Consejos de Cuenca, así como aprobar una ley corta de reúso de aguas servidas que reduzca las barreras a la desalación. También se fortalecerá la Dirección General de Aguas (DGA) y se creará la Subsecretaría de Recursos Hídricos para integrar la gestión del agua a nivel nacional. La inversión pública en embalses y desaladoras será financiada a través de concesiones y bonos verdes, mientras que los incentivos al riego tecnificado se financiarán con reasignaciones del presupuesto agrícola y fondos internacionales de adaptación al cambio climático.

Transición energética y acción climática

El programa reafirma el compromiso de descarbonizar por completo la matriz energética antes de 2050, acelerando el cierre o reconversión de todas las centrales a carbón a más tardar en 2035, sujeto a condiciones de seguridad y flexibilidad. Se fomentará la construcción de plantas solares, eólicas, geotérmicas y de biomasa en todas las regiones, con particular énfasis en la generación distribuida y las **micro-redes** para zonas aisladas. Se implementará un **Plan Nacional de Almacenamiento Eléctrico** para instalar grandes baterías y sistemas de bombeo reversible que permitan integrar renovables variables. Además, se simplificará la tramitación ambiental y sectorial de proyectos de transmisión y almacenamiento, y se crearán incentivos para que las pymes y los hogares instalen paneles solares y sistemas de calefacción eléctrica, reemplazando los calefactores a leña contaminantes. Finalmente, se integrarán criterios de resiliencia y transición justa en la planificación energética, asegurando la reconversión laboral de los trabajadores de plantas a carbón y la participación de las comunidades en la toma de decisiones.

El Plan de Descarbonización del Ministerio de Energía (octubre 2025) informa que desde 2019 se han retirado **11 unidades** a carbón que suman **1,679 MW**, y que al

2026 se retirarán otras **9 unidades** por **2,2 GW**. Aunque este avance es significativo, aún quedan centrales en operación que seguirán contaminando si no se acelera la sustitución por energías renovables. El mismo plan señala que se requieren mejoras urgentes en la transmisión eléctrica y en los sistemas de almacenamiento para garantizar la seguridad del suministro. Las energías renovables ya representan más del 50 % de la generación eléctrica, pero las restricciones de transmisión causan vertimientos y reducen la eficiencia del sistema. Además, Chile tiene un enorme potencial eólico y solar, especialmente en el norte y sur del país, por lo que acelerar la transición generará empleo y reducirá la dependencia de combustibles fósiles importados.

Cerrar las centrales a carbón y sustituirlas por renovables reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos 8 millones de toneladas de CO₂ por año, mejorando la calidad del aire y reduciendo las enfermedades respiratorias. La expansión de las micro-redes y el almacenamiento creará oportunidades para startups y proveedores locales, y fomentará la participación de los territorios en proyectos energéticos. Para materializarlo, el programa propone reformar la Ley de Concesiones Eléctricas y la Ley de Distribución para facilitar el desarrollo de infraestructura de transmisión y almacenamiento, así como revisar la Ley de Generación Distribuida para aumentar los límites de potencia y otorgar tarifas de inyección competitivas. Se establecerá un Fondo de Transición Energética financiado por impuestos verdes y créditos de carbono, que apoyará la reconversión laboral y el desarrollo de industrias asociadas al almacenamiento y los sistemas de control. Se promoverá la coordinación con la Política Energética Nacional y la Ley Marco de Cambio Climático para asegurar coherencia normativa.

Hidrógeno verde

Chile aspira a convertirse en líder mundial en la producción y exportación de **hidrógeno verde**, aprovechando sus condiciones únicas de radiación solar y vientos. El programa propone crear un **Sistema Nacional de Hidrógeno Verde** que incorpore estándares ambientales y de participación comunitaria en todas las etapas de la cadena de valor. Se impulsarán polos de hidrógeno en Magallanes, Antofagasta y el Biobío, con infraestructura portuaria y de transporte especializada. Para estimular la demanda interna, se lanzarán programas piloto en transporte pesado, fertilizantes verdes y producción de acero verde. El Estado actuará como facilitador regulatorio, reduciendo los tiempos de aprobación de proyectos a través de ventanillas únicas y promoviendo acuerdos de compra de hidrógeno (HPA) a largo plazo con empresas y países aliados. También se establecerá un Fondo de Innovación en Hidrógeno Verde que financie investigación local y la formación de capital humano.

La Pauta de sostenibilidad indica que el hidrógeno verde puede convertirse en un nuevo sector exportador, pero solo si se implementan estándares ambientales y participación ciudadana. Actualmente Chile cuenta con numerosos proyectos anunciados, pero enfrenta barreras de permisos y financiamiento. La opinión

pública respalda acciones climáticas ambiciosas, según el documento, **53 % de los chilenos considera prioritario evitar un aumento de temperatura superior a 1,5 °C**. Asimismo, las viviendas y pymes requieren apoyo para instalar paneles solares y bombas de calor que les permitan sumarse a la transición energética. Estas medidas potenciarán la demanda local de hidrógeno verde y acelerarán la curva de aprendizaje.

La expansión del hidrógeno verde generará ingresos por exportaciones y miles de empleos en regiones extremas, diversificando la matriz productiva. El programa estima la creación de 50.000 puestos de trabajo directos e indirectos hacia 2030 y la atracción de inversiones por más de US\$20.000 millones. Para asegurar sostenibilidad y legitimidad, se reformará la Ley de Concesiones Marítimas y se elaborará una Ley de Hidrógeno Verde que regule estándares ambientales, consultas indígenas y reparto de beneficios con las comunidades. El Fondo de Innovación en Hidrógeno Verde se financiará mediante alianzas público-privadas y recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, y tendrá un consejo consultivo con representantes de universidades y territorios. Finalmente, la integración del hidrógeno con la electromovilidad, el almacenamiento y la industria pesada permitirá avanzar hacia una economía descarbonizada y resiliente.

Transporte sostenible e integración territorial

El transporte es responsable de aproximadamente el 25 % de las emisiones de gases de efecto invernadero del país y es una de las principales fuentes de contaminación local. Para enfrentar este desafío, el programa propone una **revolución del transporte público y de carga**. Se contempla desarrollar una red de trenes de pasajeros y carga que conecte Santiago con Valparaíso, Chillán con Concepción y otras rutas regionales; renovar la infraestructura ferroviaria existente y construir trenes urbanos en ciudades intermedias. Se ampliará la flota de buses eléctricos y se incentivará la **electromovilidad** en taxis, camiones y flotas municipales mediante subsidios directos, financiamiento verde y reducción de aranceles a vehículos cero emisiones. Además, se promoverá la construcción de ciclovías segregadas y autopistas verdes, y se integrará la movilidad activa con el transporte público mediante estacionamientos seguros y tarifas integradas. Para reducir la siniestralidad vial se implementará un **Centro Automatizado de Infracciones** que fiscalizará exceso de velocidad y cruce en rojo, delitos que causan un promedio de 1.592 muertes al año.

El informe de sostenibilidad destaca que los programas de transporte deben priorizar el tren y la electromovilidad para reducir emisiones y mejorar la competitividad regional. En los últimos años, proyectos como el tren Santiago–Valparaíso han avanzado en fase de ingeniería, pero requieren financiamiento y decisión política. La implementación de ciclovías seguras y electromovilidad ha demostrado reducir la contaminación local y mejorar la salud pública. Además, el exceso de velocidad y la conducción imprudente causan cientos de muertes y miles de heridos; la evidencia internacional muestra que los sistemas automatizados de fiscalización pueden reducir los accidentes de tránsito en hasta

un 50 %. Por otro lado, la congestión cuesta alrededor del 1,5 % del PIB en pérdidas de tiempo y combustible, por lo que inversiones en transporte ferroviario y electrificación generarán retornos significativos.

La expansión ferroviaria y la electromovilidad reducirá en 40 % las emisiones del transporte para 2035, mejorando la calidad del aire y reduciendo las enfermedades respiratorias. El desarrollo de ciclovías y movilidad activa promoverá estilos de vida saludables y reducirá la obesidad y enfermedades cardiovasculares. Para lograr estos objetivos se requerirá actualizar la Ley General de Ferrocarriles, establecer un Fondo Nacional de Movilidad Sostenible financiado por impuestos a combustibles fósiles y peajes urbanos, y reformar la Ley de Tránsito para incorporar la fiscalización automática. Asimismo, se fomentará la cooperación público-privada para el desarrollo de infraestructura ferroviaria y de carga, y se impulsará la inversión en la industria de baterías y cargadores para apoyar la electromovilidad. La integración de la movilidad activa con el transporte público fomentará la equidad territorial, reduciendo brechas de accesibilidad entre las zonas urbanas y rurales.

El desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente son pilares centrales de este programa de gobierno. Las propuestas presentadas combinan planificación territorial, vivienda digna, protección ecológica, gestión inteligente del agua, transición energética, hidrógeno verde y movilidad sostenible. Cada medida está respaldada por evidencia y datos actuales, y considera las reformas legales y presupuestarias necesarias para su implementación. Al priorizar el bienestar de las personas y la salud del planeta, Chile podrá “devolverle el alma” a sus territorios, avanzando hacia un futuro justo, resiliente y próspero para todas y todos.

II.5 Desarrollo del deporte y la actividad física.

El deporte es un motor de salud, cohesión social y desarrollo económico. Chile enfrenta altas tasas de sedentarismo y obesidad infantil, además de deficiencias en infraestructura deportiva y desigualdades de género en la práctica. El programa propone una Estrategia Integral de Deportes basada en seis líneas de acción. La primera, Masificación de la actividad física y combate al sedentarismo, aumentará la educación física en tres horas semanales en las escuelas y promoverá recreos activos, pausas en la jornada escolar y contenidos sobre nutrición y estilo de vida saludable. Se fortalecerán las competencias de docentes y técnicos deportivos, se eliminarán barreras de acceso y se ampliarán las inspecciones de nutricionistas de JUNAEB. Se exigirá que todos los nuevos establecimientos educacionales incluyan infraestructura deportiva en su diseño, y se promoverá la participación familiar en actividades físicas mediante campañas nacionales.

La segunda línea, Deporte comunitario y espacios seguros en barrios, transformará plazas, parques y áreas verdes en espacios para la actividad, con talleres gratuitos y permanentes según la demanda de cada comunidad. Se desarrollarán “playas deportivas” en la costa, se ampliarán las ciclovías y se implementarán programas de senderismo y recreación al aire libre en parques nacionales. El mantenimiento de estos espacios se financiará mediante fondos concursables simplificados y se gestionará en alianza con juntas de vecinos y clubes deportivos. El objetivo es reducir la obesidad infantil en un 15 % y garantizar que al menos la mitad de los estudiantes cumpla con la recomendación de actividad física al final del período de gobierno.

La tercera línea, Igualdad en el acceso y deporte adaptado, eliminará las brechas de género y discapacidad en la práctica deportiva. Se destinarán recursos a programas para mujeres y niñas, se garantizará que todas las instalaciones deportivas sean accesibles y se financiarán clubes de deportes adaptados. Se promoverá una Semana Nacional del Deporte y la Actividad Física, coincidiendo con la semana mundial de la actividad física, para impulsar campañas interministeriales y crear materiales educativos en todos los niveles.

La cuarta línea, Grandes eventos y turismo deportivo, aprovechará la experiencia de Chile en la organización de eventos para atraer competencias internacionales y dinamizar la economía. Se propondrá un calendario de eventos de atletismo, ciclismo, natación y deportes de invierno, con inversiones en infraestructura homologada y centros de entrenamiento. La quinta línea, Apoyo al alto rendimiento y detección de talentos, fortalecerá el Instituto Nacional de Deportes, desarrollará programas de becas para atletas, promoverá la detección temprana de talentos en escuelas y clubes y fomentará la investigación en ciencias del deporte. Finalmente, la sexta línea, Seguridad y modernización en el fútbol profesional, exigirá estadios seguros con torniquetes y control biométrico, sancionará la violencia y la corrupción en clubes y federaciones, y apoyará la modernización financiera y administrativa de los deportes profesionales.

Chile es un país con tradición deportiva y talento natural, pero hoy enfrenta una crisis silenciosa, el sedentarismo, la obesidad infantil, la falta de infraestructura pública bien mantenida y las brechas de género hacen que moverse sea un privilegio más que un derecho. Para darle alma a Chile, el programa de gobierno concibe el deporte y la actividad física como un **derecho humano**, consagrado en la Constitución y respaldado por una política integral que se sostiene más allá de un periodo de gobierno. Este capítulo estructura seis líneas de trabajo para garantizar ese derecho, cada una con propuestas concretas, datos de respaldo, beneficios esperados y ajustes normativos necesarios.

1. Lucha contra el sedentarismo y la obesidad, masificación de la actividad física

El problema de la obesidad infantil y el sedentarismo se ha transformado en una epidemia que amenaza la salud pública. Según la estrategia deportiva, el país

debe abordar este desafío con un trabajo coordinado entre profesores de educación física, preparadores físicos, académicos y asociaciones como CANEF y ACHIPEF. El objetivo es **reducir la obesidad infantil en 15 % al final de los cuatro años de gobierno y lograr que al menos el 50 % de la matrícula escolar cumpla con las recomendaciones de actividad física.**

Para alcanzar estas metas se propone:

- **Implementar aumento de la carga horaria de Educación Física.** Hoy, en los cursos de 1° a 4° básico, el currículo contempla 4 horas semanales (6,5 de libre disposición) y en 5° básico a 4° medio solo 2 horas. Se ha aprobado elevar a una hora diaria lo que requiere de orientación para su correcta ejecución, implementará **pausas activas** en todas las clases y recreos, y establecerá un bloque diario de actividad física. Esta reforma implicará modificar el decreto que fija el plan de estudios y coordinar con el Ministerio de Educación (Mineduc) para que la actividad física sea eje transversal.
- **Escuelas activas y diseño saludable.** Todas las nuevas escuelas, liceos y jardines deberán diseñarse con canchas, gimnasios y espacios de movimiento integrados desde el inicio. Se pedirá al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) incluir criterios de “colegio activo” en las normas de construcción escolar. La colaboración con JUNAEB y nutricionistas garantizará que se incluyan contenidos sobre alimentación saludable y se supervisen kioscos escolares.
- **Convivencia y salud mental.** La actividad física será parte de las políticas de convivencia escolar. Se capacitará a docentes en manejo de imagen corporal, prevención del bullying asociado al peso y promoción del bienestar emocional. Se fomentarán competencias deportivas escolares durante todo el año, financiadas por un plan de fortalecimiento de Fondeporte y convenios con municipalidades. Cada año se evaluará el avance mediante indicadores de nutrición, aptitud física y bienestar psicológico.

El beneficio esperado es un país más sano y activo, con menores tasas de enfermedades crónicas, mejor rendimiento académico y una comunidad educativa cohesionada. La reforma requerirá ajustar la **Ley General de Educación** para establecer un mínimo de horas de actividad física y la **Ley del Deporte** (N.º 19.712) para reconocer el deporte escolar como política de Estado.

2. Deporte comunitario, el movimiento en el barrio

El sedentarismo se combate donde se vive. Más de la mitad de las personas encuestadas en la Encuesta Nacional de Actividad Física reconocen que existen instalaciones deportivas, pero no las usan por miedo a la delincuencia. Para que el movimiento se vuelva cotidiano, el programa propone:

- **Plazas activas y ciclovías seguras.** Cada comuna diseñará su propia oferta de deporte comunitario con plazas activas, ciclovías y talleres gratuitos en disciplinas colectivas (fútbol, básquetbol) e individuales (zumba, skate,

slackline). Las actividades se definirán con participación ciudadana. El Ministerio del Deporte (MinDep) gestionará recursos para infraestructura y coordinación con Carabineros para asegurar zonas libres de delincuencia. Una aplicación móvil “Mi Barrio Activo” permitirá georreferenciar talleres, medir pasos y conectar a los vecinos.

- **Uso de espacios naturales y ecoturismo.** El deporte no se limita a la cancha, el programa creará un **Plan Nacional de Actividades al Aire Libre** para aprovechar áreas verdes, parques, reservas y jardines botánicos. Con apoyo del Ministerio de Economía y Sernatur, se fomentará el senderismo, la recreación al aire libre y el ecoturismo. Se integrarán ingenierías del turismo para profesionalizar la oferta y se capacitará a guías y gestores deportivos.
- **Capacitación y fondos comunitarios.** Se incrementarán las capacitaciones gratuitas y certificadas para gestores, dirigentes y entrenadores. Se creará un fondo especial para “Playas del Deporte” que convertirá el extenso borde costero en espacios abiertos y gratuitos para practicar diversas disciplinas. En cada región se habilitarán programas para adultos mayores con apoyo de kinesiólogos, psicólogos y geriatras, promoviendo musculatura y movilidad. Con la mutualidad y el Ministerio del Trabajo se desarrollarán **programas de deporte laboral** y pausas activas en empresas. La inversión en estas iniciativas se justificará por el ahorro futuro en salud y productividad.
- **Semana nacional del deporte y movilidad activa.** Se instituirá la **Semana Nacional del Deporte** coincidente con la Semana Mundial de la Actividad Física. Se desarrollarán campañas interministeriales (Educación, Salud, Transporte) para incentivar desplazarse caminando o en bicicleta, integrando educación vial en la renovación de licencias de conducir. Además, se propondrá una **ley de incentivos tributarios** que otorgue beneficios a empresas que financien escuelas deportivas, federaciones o eventos para mujeres, comunidades vulnerables, adultos mayores o personas con discapacidad. Los convenios de gestión mixta permitirán que municipalidades administren recintos públicos, ofreciendo baños, camarines y puntos de hidratación, con apoyo del Instituto Nacional del Deporte (IND).

Estas acciones convertirán a los barrios en epicentros de salud y convivencia. Se requerirá reformar la **Ley de Municipalidades** para otorgar competencias deportivas y permitir cobro y reinversión de tarifas por uso de instalaciones, y desarrollar un reglamento para las “Playas del Deporte”.

3. Igualdad en el deporte, moverse con inclusión y sostenibilidad

El deporte es para todas las personas, niños, jóvenes, adultos, mayores, mujeres y hombres, con y sin discapacidad. La igualdad se abordará en cuatro dimensiones:

- **Receta médica del deporte y salud integral.** La mejor receta de igualdad es prescribir actividad física. En coordinación con el Colegio Médico, se impulsará que, además de medicamentos, los médicos entreguen una “receta de movimiento” para enfermedades crónicas, salud mental y bienestar

emocional. Esta medida exigirá modificar el Código Sanitario para reconocer el deporte como parte del tratamiento y financiar programas de prescripción con Fonasa e Isapres. Se capacitará a los equipos de salud para que deriven a pacientes hacia talleres comunitarios y actividades adaptadas.

- **Igualdad de género y deporte adaptado.** Se garantizarán horarios equitativos en recintos públicos y se fortalecerán ligas femeninas en todas las disciplinas, colectivas e individuales. Para deporte adaptado, se desarrollarán programas universitarios y escolares de parolimpismo, se capacitará a entrenadores y se trabajará con el Comité Paralímpico de Chile. Se impulsará una ley de igualdad en deporte que asegure el 50 % de representación femenina en direcciones de clubes y federaciones y financie el transporte especializado para atletas con discapacidad.
- **Infraestructura sustentable.** Todo proyecto deportivo construido durante el periodo incorporará **energías renovables**, como paneles solares, para reducir costos y permitir uso nocturno. Se coordinarán convenios entre MinDep y empresas generadoras para instalar torres de iluminación sustentable y adaptar horarios a la realidad de la población. Se buscarán fondos internacionales (ONU, UNICEF, UNESCO) para financiar estos proyectos.
- **Plazas deportivas y federaciones “Maxi”.** Se desarrollará un programa nacional de **Plazas Deportivas** en colaboración con Minvu, diseñadas con enfoque de psicomotricidad y entrenamiento de fuerza, como la calistenia. Se evaluará el funcionamiento de las máquinas actuales y se modernizarán. Asimismo, se promoverá la creación y apoyo de federaciones “Maxi” para deportistas de más de 50 años, siguiendo el ejemplo de FECHIMAX de básquetbol. Estas federaciones tendrán una línea diferenciada de financiamiento y apoyo técnico.

Esta línea de trabajo busca que nadie quede fuera del movimiento. Será necesario ajustar la **Ley del Deporte** para incluir cuotas de género y objetivos de inclusión, y modificar normas de infraestructura para exigir eficiencia energética.

4. Fomento de grandes eventos deportivos, Chile a todo nivel

El legado de los Juegos Panamericanos 2023 demuestra que los grandes eventos pueden unir al país y potenciar el deporte. Para capitalizar ese éxito, se propone.

- **Atraer campeonatos nacionales e internacionales.** Se postulará a ser sede de campeonatos mundiales de aguas abiertas en Puerto Williams, la Copa Mundial Femenina de Fútbol 2035 o 2039, la Vuelta Ciclística al Desierto de Atacama, triatlones en Rapa Nui y otros eventos de nivel mundial. El objetivo máximo será iniciar la candidatura para organizar los Juegos Olímpicos de 2036. Se otorgarán incentivos tributarios a empresas patrocinadoras y se creará un fondo especial para la infraestructura necesaria, con participación de los gobiernos regionales.
- **Difusión permanente y hotelería deportiva.** TVN adoptará una línea editorial con programación regular de todas las disciplinas olímpicas y paralímpicas. Se gestionará que el Canal del Comité Olímpico (CDO) sea

abierto y gratuito. Además, se desarrollará un “catastro de hotelería deportiva” para contar con alojamientos adecuados para delegaciones nacionales e internacionales. Para financiar estos proyectos, se propondrá una ley de patrocinio deportivo que permita descontar impuestos a empresas que apoyen eventos. Estas medidas fomentarán el turismo, la economía local y el orgullo nacional.

Requerirá coordinar con Hacienda para crear incentivos tributarios y con la Dirección de Presupuestos para asignar recursos plurianuales a infraestructura deportiva. Se revisará la Ley de Donaciones Culturales para incluir donaciones deportivas.

5. Alto rendimiento, excelencia y apoyo integral

Chile necesita consolidar su liderazgo en el alto rendimiento y ampliar las oportunidades para sus deportistas. Las acciones incluyen:

- **Centros de Alto Rendimiento (CAR) regionales.** Se modernizará el CAR de Santiago y se crearán centros en el Norte, Sur y Zona Austral, equipados con tecnología de punta. Se integrarán ciencias del deporte, medicina, biomecánica y psicología para apoyar a los atletas desde la formación hasta el retiro. El programa implementará un plan de transición laboral para deportistas retirados, permitiéndoles contribuir con su experiencia a nuevas generaciones.
- **Detección de talentos y becas.** Se fortalecerá el programa de detección de talentos en alianza con colegios, clubes y federaciones. Se revisarán los Juegos Deportivos Escolares (JDE) para optimizar su funcionamiento y se creará la **Beca Pre-Proddar**, que apoyará la continuidad educativa de jóvenes deportistas antes de su deserción por falta de recursos. Convenios con universidades y empresas permitirán compatibilizar estudios y empleo con el entrenamiento.
- **Observatorio Nacional del Deporte y beneficios fiscales.** Se creará el **Centro de Observación Nacional del Deporte y la Actividad Física (CONDA)**, una plataforma de datos abiertos que registre inversión, infraestructura, rendimiento y fiscalización. Para incentivar la inversión privada se mejorarán las franquicias tributarias existentes, permitiendo que empresas patrocinadoras obtengan deducciones mayores. La coordinación con el Servicio de Impuestos Internos y la Ley del Deporte será clave para viabilizar estos incentivos.
- **Apoyo a la salud mental y ciencia.** En conjunto con universidades que imparten psicología, se desarrollará una línea de **psicología deportiva**, considerada fundamental en competencias nacionales e internacionales. Se fomentará la investigación científica y se aplicarán hallazgos para mejorar el rendimiento y el cuidado integral de los deportistas.

Estas iniciativas permitirán formar atletas de élite con apoyo integral y transparente. Se propondrán reformas al Código Tributario para ampliar los

beneficios a patrocinadores y al Estatuto del Deporte para reconocer el CONDA como órgano asesor.

6. Fútbol profesional, seguridad y fortalecimiento institucional

El fútbol profesional chileno enfrenta una crisis de violencia que afecta la experiencia de los hinchas y la imagen del deporte. Para revertir esta situación, el programa impulsará:

- **Sistemas biométricos de control de acceso.** Todos los clubes de Primera A, Primera B y Segunda Profesional deberán implementar sistemas biométricos para controlar el ingreso a los estadios. Esto evitará que personas con prohibición de ingreso utilicen identidades falsas y permitirá individualizar a quienes provoquen desórdenes. El gobierno subsidiará la compra de equipos a clubes sin estadio propio y coordinará con la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) un cronograma de implementación. Se actualizará la **Ley de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional** para incorporar la biometría y sanciones más severas.
- **Colaboración y sostenibilidad.** Se garantizará el acompañamiento del Estado y de los administradores de recintos, muchos de ellos fiscales, para sostener la gradualidad en la implementación. No solo se reforzará la seguridad; se generarán alianzas con Carabineros y el Poder Judicial para agilizar las penas contra los violentistas, protegiendo a los clubes como instituciones comunitarias y evitando su debilitamiento.

El resultado será un fútbol más seguro, familiar y atractivo para inversionistas. Las reformas legales apuntarán a la obligatoriedad de tecnologías de seguridad y a la corresponsabilidad de clubes y Estado en su financiamiento.

Estas seis líneas de trabajo constituyen una hoja de ruta para transformar el deporte en Chile en una política de Estado, desde la lucha contra el sedentarismo y la construcción de comunidades activas hasta la igualdad, la proyección internacional de nuestros atletas y la seguridad en el deporte profesional. El programa reconoce que la inversión en actividad física es una inversión en salud, cohesión social y desarrollo económico. Devolverle el alma a Chile pasa por movernos juntos, cuidarnos entre todos y convertir cada espacio en un lugar para el juego y la vida.

Este programa de gobierno busca recuperar el alma de Chile a través de un enfoque integral que combina urgencias sociales con proyectos de largo plazo. Todas las propuestas están diseñadas para ser alcanzables, consistentes con la normativa vigente y, donde sea necesario, proponen reformas específicas para su implementación. La ejecución de este programa exigirá responsabilidad fiscal, participación ciudadana y compromiso político. Al final del período de cuatro años, esperamos tener un Chile más seguro, con empleo digno, viviendas dignas,

escuelas que eduquen y acojan, ciudades sostenibles, instituciones democráticas renovadas, una economía innovadora y un pueblo que se mueve, sueña y crece. La invitación es a construir este futuro juntos.